LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 9 de Noviembre de 1883 | AÑO IV---Número 930

SUMARIO

S. Editorial—Renovacion de la Municipalidad.
Telegramas—Exterior—Interior.
Sobre jurisdicciones.
Fábrica Nacional de Pólvora.
El Dr. Baltazar Jaramillo.
Aduana.
Fanny.
Esterior.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Avisos.
Suplemento—Municipalidad.

Renovacion de la Municipalidad

Los miembros cesantes de la corporacion municipal van á ser sustituidos en una eleccion que tendrá lugar á fines de este mes.

Mucho ha tenido que hacer la prensa y mucho que ocuparse la opinion del Municipio sobre el resultado de la pasada eleccion.

La política de partido concurrió con su censura obligada, probando que la eleccion era el resultado de un fraude.

Citó incidentes, denunció delitos, acusó; condenó y apostrofó!

Como sucede siempre, no probó nada de lo aseverado, ni nadie le pidió cuenta del fin del proceso.

Quedó archivado para tomar cópia á la primera oportunidad, reproduciendo los mismos conceptos de ordenanza que ya van quedando como voces gangosas de un *formulario* jurídico.

Aparte de la oposicion de oficio, vino el descontento parroquial sobre los miembros que resultaron electos en su mayor parte.

¡Podia elegirse mucho mejor! esclamaban á voz en cuello los vecinos postergados ó los mirones casuales, ó los *domiciliados no inscriptos*.

Pudo elejirse al General Sarmiento en San Nicolás!!

Pero no tenia votantes.

Pudo elejirse á los propietarios *mayores contribuyentes*, mas ricos, mas conocidos, mas ilustrados, etc.!!

Pero no estan inscritos.

Y así quedó sancionada y consagrada la comunidad municipal, con no pocas prevenciones y con poco acopio de fuerzas de opinion.

No tenemos por nuestra parte nada que decir sobre las personas y solo nos referimos á los hechos.

Por el contrario, tratándose de la individualidad, hay en esa corporacion entre los que quedan y entre los que salen, personas que gozan de la mas alta consideracion pública y de las mas legítimas simpatías.

Pero la verdad es, que por causa de pocos hábitos de administracion, poca estension de espíritu ó por demasiada obstinacion de carácter, no han faltado rémoras en el trabajo y en las soluciones municipales, no pocas de ellas muy contrarias al sentimiento del municipio.

La reyerta se ha compartido con la discusion; y las susceptibilidades de preponderancia han estado en constante exitacion.

Afortunadamente no ha amenguado la enerjía del trabajo en la complementacion y terminacion de obras de largo aliento.

La accion ejecutiva no ha languidecido en el genio de una institucion toda de trabajo material á que se traducen las vistas que tienden al bien estar público.

Pero sea con las censuras de los unos en la prensa; sea con el desagrado en los vecindarios parroquiales, el hecho es, que esa eleccion ha representado la voluntad de los vecindarios mas ó ménos estensiva y robusta.

Esos municipales han sido la espresion legal de las parroquias respectivas.

No puede argüirse en contrario!

¿Pudo ser mejor y mas competente?

Eso lo habria resuelto un comicio mas poderoso, mas espresivo, mas caluroso.

Por lo pronto la cuestion queda resuelta con el capital votante.

Los resentidos, los contrariados y los opositores, no se limitaron á manifestar su discordancia en la eleccion, sino á declarar el propósito de correjir los vacíos que deploraban, tomando sincero empeño en una futura eleccion.

Asociándose en sus respectivas parroquias; concertando nombres de los que se hallen en las condiciones legales, prestigiándolos, trabajando para hacerlos triunfar.

Ojalá que se hayan mantenido tan plausibles movimientos, y no resulte siempre la misma rutina: la condenacion de los candidatos triunfantes por el voto público, *mucho ó poco!*

Estamos próximos á hacer la renovacion popular del Concejo Deliberante—Es la ocasion de ponerse á la obra, que bien inspirada representa una idéa generosa de bien público.

Está abierta la arena al servicio de la voluntad lejítima.

No vengan ciertos colegas á decirnos despues como ántes, que la coaccion y el fraude han triunfado; porque lo que quedó vencido fué la inercia y el indiferentismo.

Para mostrarse satisfechos del exito de una adquisicion municipal completamente digna de la simpatía pública, es necesario trabajarla.

Es necesario elaborarla con la accion legal y no con las palabras y los desahogos que no conducen á nada.

Si se anhela llevar á la administracion de la ciudad un grupo de personas competentes, es necesario preocuparse de la cosa y votarlas.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

(*Via Galveston*).

Bismark enfermo

BERLIN, Noviembre 7—Vuelve á circular con insistencia el rumor que el Príncipe Bismark, hállase gravemente indispuesto y que su estado actual inspira algunos temores.

Elecciones reñidas

NUEVA-YORK, Noviembre 7—Con motivo de las elecciones, se han producido tumultos de cierta importancia en diferentes Estados de la Union.

Los ánimos están escitados por la lucha y no serian de estrañar nuevos desórdenes.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Rosario—N. 3,137—*Noviembre 8*—Se ha formado una comision de comerciantes de esta plaza para invitar á sus colegas y despachantes de aduana, á una reunion que tendrá por objeto elevar una solicitud colectiva al Ministerio de Hacienda, pidiendo se introduzcan modificaciones en el nuevo reglamento de despachos de aduana.

El Dr. Pacheco, en cuyo obsequio daráse esta noche un banquete de 150 cubiertos en el Club Social, ha recibido telegrama del Dr. Juarez Celman y de muchas otras distinguidas personas del comercio interior, felicitándolo por la manifestacion de aprecio de que es objeto.

✢

Santa-Fe—N. 3140—*Noviembre 8*—Por haber estado ausente no he telegrafiado dias anteriores.

Promulgóse la ley que divide la provincia en nueve departamentos: los nuevos se llaman: San Gavier, Gocondo, Colonias y General Lopez.

Llegó el vapor *General Racedo*.

La draga continúa en compostura y el rio sigue creciendo con fuerza.

Hoy se publicó en boletin un estenso telegrama del Vice-Gobernador Dr. Pujato, detallando las espléndidas fiestas de la inauguracion del F. C. á Candelaria. Este magistrado llegará acá pasado mañana.

Tiempo bueno. Termómetro 28 grados centigrados.

✢

Rio IV—N. 2209—*Noviembre 8*—El pueblo de Rio IV hizo grandes manifestaciones de simpatía al doctor Victorica. Anoche fué obsequiado con un espléndido banquete por el vecindario. Numerosas personas tomaron la palabra, siendo el tema de todos los brindis sentimientos patrióticos.

Hoy tuvo lugar el ejercicio de tiro al blanco por la brigada de artillería.—Distancia mil quinientos metros, arrojó treinta proyectiles; varios en el blanco. El General Levalle hizo uno muy certero.—Luego tuvo lugar un lunch, y mas tarde baile.

El General Victorica acompañado del Gefe Político Alejandro Roca y de varios vecinos, visitó los edificios recientemente construidos para colegio y cárcel. El primero vasto, con solo un salon de arquitectura notable.

Hay la mas perfecta armonía entre el vecindario y las autoridades, pues el Gefe Político es muy popular y progresista.

Desarróllase estraordinariamente esta ciudad. Se han levantado edificios que figurarian bien en cualquier calle de Buenos Aires.

El Ministro recibe á cada momento telegramas de Córdoba, San Luis y Mendoza, felicitándolo por la parte que le corresponde en la construccion de la fábrica de pólvora. Carulla honra al cuerpo de ingenieros argentinos por su talento y dedicacion á las tareas que le están encomendadas.

✢

San Luis—N. 2,826—*Noviembre 8*—Hoy la Comision Central de Socorros, despachó á San Francisco ocho carros cargados de víveres para los menesterosos de la campaña. A su regreso estos carros trasportarán á ésta á todas las familias indigentes que quieran venirse proporcionándoseles aquí trabajos.

Ayer y anoche ha llovido copiosamente en ésta y dicese que la lluvia ha sido general al Sud y Norte de la campaña. Los hacendados están de plácemes.

Oficial

Viedma—N. 300—*Noviembre 8*—A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, General Victorica—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en estos momentos recibo comunicacion oficial del Comandante Roa, por la cual me comunica haber llegado con toda felicidad al arroyo Balchet, procedente de la expedicion y exploracion que este gefe realiza desde el Deseado á este punto. Las tribus presentadas de los caciques Charmatra y Pichalao que traia en su expedicion han sido instaladas en el arroyo Balcheta ocupando así el paraje donde se guarnecen los pocos salvajes que quedan aun en este territorio.

Por el *Villarino* elevaré á V. E. el parte oficial pasado por dicho gefe expedicionario por el cual se informará V. E. de los beneficos resultados que ha reportado la expedicion realizada con solo setenta hombres. Se ha recorrido una distancia de 280 leguas, esplorando y persiguiendo al salvaje con gran economia para la Nacion. El comandante Roa debe salir en estos dias del arroyo Balcheta á continuar su espedicion y persecucion de las únicas dos tribus salvajes que quedan en el corazon de la Patagonia: á la de Shuguê é Inacayol, para lo cual le he ordenado se incorpore á las fuerzas de que dispone el comandante Roa, el piquete que fué á recorrer la Sierra Colorada á donde existen los indios, que últimamente invadieron á la Aguada.

Por *Villarino* elevaré á V. E. parte oficial y mayores informes. Con este motivo saludo al señor Ministro con mi consideracion.—*Lorenzo Winter*, Gobernador de la Patagonia.

PARTICULAR

Viedma—N. 2,979—*Noviembre 8*—A Julio Garcia, (Santa Fé)—El 30 del pasado llegó el Comandante Roa á Balcheta; quedan allí situados los indios de Chalmatra, quedando un camino trazado desde Chubut al Rio Negro, con aguadas para cualquier número de arreo á distancia de tres á cinco leguas unas de otras. En estos dias volverá á seguir la esploracion al interior del territorio comprendido entre los rios Balcheta, Chubut y Cordillera de los Andes: Chubut al Sud y rio Senger al Este.—Espero que ésta dará tan escelentes y mejores resultados que las anteriores. Su amigo—*Lorenzo Winter*.

Líneas telegráficas

Central—*Noviembre 8*—5 p. m.—Línea Norte funciona hasta Salta. Oeste hasta Medinas. Sud hasta Fuerte Argentino. Litoral hasta Santa-Fé. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Noviembre 8*—Anoche llegó el *Savoie*. Sigue hoy para esa con 600 pasajeros.

Montevideo—*Noviembre 8*—Llegó el *Umberto 1°* de Génova.

Montevideo—*Noviembre 8*—Barcelona *Carlota*, San Francisco *Dina*, Génova *Umberto 1°*, Nápoles *Savoie*. Deuda Amortizable á 25 1|4. Pacificacion 2° y Emprestito Extraordinario á 50. Consolidados del 80 para fin de mes á 39. Billetes del Tesoro para fin de mes á 60 1|2. Sale el *Apolo*.

Rosario—N. 3137—*Noviembre 8*—El Central Argentino introdujo del interior 465 bordalesas vino, 182 barras cobre, 104 id estaño. 221 sacos plata piña. 22 barras besniuto, 580 bultos minerales plata. El valor de estos minerales calcúlase en ciento veinte mil fuertes oro.

La barca española *Dos Hermanos* carga en este puerto carne tasajo con destino á la Habana. Despachóse con destino á Cádiz la barca *Pimenco padre* en lastre para Rio Janeiro el lugre *Mc Gregor* con 718 fardos pasto. Fondeó la barca *Hermine* procedente de Hull con materiales férreos.

Cambio monetario sin alteracion. Tesoreria aduana recaudó 48.304-03. Espidiéronse 58 permisos despacho mercaderias.

SOBRE JURISDICCIONES

La cuestion, impròpiamente llamada *conflicto*, que se ha suscitado á consecuencia del suicidio de un preso en los calabozos del Departamento de Policía de la Provincia, versa sobre las disposiciones mas claras y terminantes de la ley, y por consecuencia no puede dar lugar á graves dificultades jurídicas.

Ante todo, no es un conflicto policial en el sentido verdadero de la palabra. La Policía es una dependencia administrativa del Ministerio del Interior; pero está tambien sometida á los tribunales en todo lo referente al órden judicial. Si se hubiera tratado de un desórden, habria habido conflicto policial; tratándose de un hecho que cae bajo la jurisdiccion de los jueces del crímen, la Policía procede como un mero agente auxiliar de éstos.

En el primer caso, la autoridad administrativa determina los límites de su propia jurisdicion y emplea los recursos legales para mantenerla; en el segundo, la jurisdiccion policial queda absorbida por la jurisdiccion del crímen, y no constituye sino una sola con ella. El agente auxiliar puede llegar hasta donde la accion del tribunal alcanza, y no puede pasar de allí.

Lo que está en tela de juicio es, pues, la jurisdiccion de los tribunales del crímen de la Capital.

¿Pero puede ser materia de dudas la plenitud de esta jurisdiccion?

La Constitucion establece del modo mas terminante cuál es el carácter de la jurisdiccion de todas las autoridades nacionales en la Capital, en los asuntos de su competencia respectiva: ella la declara *esclusiva*, es decir, única, que no puede coexistir con otra cualquiera, mas aún, que que laria afectada y disminuida con cualquier coexistencia.

Es este un texto claro, preciso, indestructible de la ley fundamental.

¿Hay alguna escepcion á este precepto de la ley?

No hay mas que una escepcion, y ella por otra parte tiene sus límites: el privilegio de exterritorialidad de que gozan los Ministros diplomáticos, segun el derecho de gentes, incorporado al derecho público de la Nacion.

La ley de capital permite la *residencia* de las autoridades de la Provincia *sin jurisdiccion*, y les acuerda el derecho de ocupar los establecimientos públicos necesarios para su funcionamiento regular; estas autoridades pueden residir legalmente con tal que no ejerzan actos que importen el ejercicio de una jurisdiccion.

Lo que se ha llamado el *derecho de residencia* es, pues, un derecho limitado; residencia, sí, pero en tanto que ella no se traduzca en actos de jurisdiccion.

La ley de capital se ajusta perfectamente á la Constitucion, y si ella concediera á las autoridades provinciales una jurisdiccion, por limitada que fuera, la ley seria inaplicable como inconstitucional.

La ley de organizacion de los Tribunales de la Capital somete á la jurisdiccion de estos todo el territorio de ella. Cuando esa ley fué dictada, la residencia de las autoridades provinciales era un hecho: la ley no lo tomó en cuenta, porque no podia constitucionalmente tomarlo, y acuerda á los Tribunales nacionales jurisdiccion plena en toda la Capital, en los asuntos de su respectiva competencia.

Estas son las únicas leyes pertinentes al caso, y ellas lo resuelven sin dejar lugar á dudas.

Véamos brevemente las objeciones.

Se dice que permitir la residencia de una autoridad, es acordarle todas las facultades y prerogativas que le son indispensables para funcionar como tal.

Si: todas las facultades, menos las que esplícitamente se niegan en la ley, como lo es en este caso la jurisdiccion.

Otra falsa argumentacion que seduce á primera vista, es la que se ha deducido del carácter del establecimiento público en que ha ocurrido el hecho que se pretende sustraer á la jurisdiccion nacional. El, se dice, ha tenido lugar en una cárcel de la Provincia. Un detenido que se encuentra á disposicion de un juez, en una prision, no puede estar sometido al mismo tiempo á la jurisdiccion de otro juez. O habria que llegar á un absurdo, ó hay que reconocer que en el interior de la cárcel provincial no puede haber mas jurisdiccion que la de los jueces de la Provincia. De otra manera, un procesado por homicidio, por ejemplo, que en el interior de la cárcel Provincial cometiera un delito, podria ser sustraido á su juez natural por otro juez de distinta jurisdiccion.

Luego, se concluye, es menester reconocer la jurisdiccion del juez provincial en la cárcel de la Provincia establecida en la capital de la Nacion.

Esta argumentacion no prueba nada, porque prueba demasiado.

Ante todo, podriamos observar que en el caso ocurrente los tribunales de la capital no traerian á su jurisdiccion un preso sometido á otra, pues no se puede juzgar á un suicida: entenderian únicamente en el hecho, á efecto de conocer sus circunstancias y descubrir la complicidad que pudiera tener un guardian del calabozo ó una persona estraña. Podríamos observar tambien que, no autorizando ley alguna de la Provincia á los jueces de esta, para entender en los hechos ocurridos en establecimientos públicos situados fuera de su territorio, no podrian legalmente hacerlo, y el hecho de la complicidad ó bien quedaria impune, ó bien caeria bajo la jurisdiccion de los tribunales de la capital.

Pero, aún cuando no fuera este el caso, aún dentro de la argumentacion que hemos resumido, podriamos sacar de ella misma una consecuencia contraria á la que se deduce.

Decir que para la existencia de la cárcel Provincial, es indispensable el ejercicio de la jurisdiccion Provincial en su interior, no es demostrar que la ley de capital consiente esa jurisdiccion.

No es demostrarlo, porque la ley de Capital espresamente la prohibe; y así, si para la existencia de la cárcel es indispensable el ejercicio de la jurisdiccion, la argumentacion que nos ocupa prueba lógicamente que no puede existir en estas condiciones una cárcel pública de la Provincia en el territorio de la capital de la Nacion.

La jurisdiccion de la Provincia en el interior de los establecimientos que ocupan sus autoridades, residentes en la Capital, se pretende igualar por analogía á la que ejerce la Nacion sobre los establecimientos que ocupa situados en el territorio de las Provincias.

Pero se olvida que la ley nacional de 1863 acuerda esta jurisdiccion á la Nacion; que no hay ley alguna que la acuerde á las Provincias fuera de su territorio; y que, por otra parte, el Gobierno General tiene jurisdiccion en toda la Nacion, en los asuntos relativos á su soberanía; miéntras que la soberanía de los Estados está circunscrita en los límites provinciales.

Pero no es nuestro objeto considerar bajo todas sus faces un debate jurídico que no puede agotarse en los estrechos límites de un artículo de diario.

Hemos querido solamente plantear la cuestion tal como ella será afrontada indudablemente por nuestros magistrados imparciales.

La Policía de la Capital ha procedido prudentemente dejando á los tribunales la decision de un asunto de su esclusiva competencia.

No hay motivo alguno para dar é este incidente mayor importancia que la que ofrece un caso jurídico cuya solucion tranquila vendrá á establecer jurisprudencia haciendo imposible toda clase de conflicto entre las autoridades de la Nacion y de la Provincia.

Fábrica Nacional de Pólvora

El siguiente telegrama ha dirigido el Dr. Victorica al Ministro Interino de Guerra, comunicándole el resultado de su visita al establecimiento que acaba de inaugurar. Como se vé, el señor Ministro ha quedado completamente satisfecho de la construccion y situacion topográfica del edificio, máquinas y demás elementos que contiene, lo que evidencia que han sido bien empleados los capitales allí invertidos:

Rio 4°, Noviembre 7 de 1883.

Al Ministro Interino de Guerra.

Ayer tuvo lugar la inauguracion de los trabajos en fábrica de pólvora, que visité en todos sus detalles—Me complazco en decirle que he quedado plenamente satisfecho, y así se lo he manifestado á su director públicamente—A los ojos de todos está de manifiesto, que ha habido de su parte, la mejor proligidad—Ese cuidado de que es capaz el ingeniero entendido, y el ciudadano interesado, en dejar su nombre bien puesto, cuando se le encarga una obra en cuyo éxito estan comprometidos la honorabilidad y el patriotismo.—Los veinte edificios que forman el establecimiento! los puentes y demas construcciones distribuidas convenientemente en el extenso terreno, demuestran que se ha consultado con celo la mayor facilidad y seguridad para los trabajos—El terreno es bien elegido; digan lo que quieran los espíritus descontentos, para quienes es más característica la crítica fácil que el trabajo útil—Me habian dicho que con un trabajo agotado por los vientos, sin agua y estéril, donde hasta el espartillo se criaba raquítico; todo es nexacto: es un campo ondulado como los de Entre Rios, cruzado por un lindo arroyo, donde ya existen mas de veinte hectáreas de alfalfares tan nutridos y vigorosos como los mejores de la campaña de Buenos Aires, donde retoñan con fuerza mas de 30 mil árboles de bosque, plantados este año—Nada tengo que decirle de las maquinarias, que como Vd. sabe son de las mejores que existen en el mundo industrial: están bien establecidas, y funcionan admirablemente.—Honra al Gobierno y al pais tener establecimientos militares de esa importancia, y pueden felicitarse, los que como Vd. han contribuido á su planteacion—Por lo demás, cuando nos veamos le comunicaré mis impresiones en este corto viage, que son por cierto las mas halagüeñas, cuando por todas partes, *se encuentra* el espectáculo de la prosperidad en que ha entrado el país.

Lo saluda su afectísimo

VICTORICA.

El Dr. Baltazar Jaramillo

La cabeza que dirijía los destinos de la Provincia de La Rioja, acaba de caer por el golpe implacable de la muerte.

Ni la poderosa fuerza de su espíritu, ni el vigor de su existencia, jóven todavia—pues solo contaba 38 años de edad,—han podido resistir á la influencia de la penosa enfermedad al pulmon que le aquejaba desde hace poco tiempo.

Acosado por esa dolencia, el Doctor Jaramillo, vino no hace aún un mes á Buenos Aires, por consejo de los médicos de aquella Provincia y de sus amigos, en busca de su salud, quebrantada por la labor incesante de mas de diez años.

Se alojó en casa de uno de sus parientes, el Coronel Hilario Lagos, y allí recibió de este y de su hermano Miguel Jaramillo y Roque Crisolo Argüero, que le vinieron acompañando de Salta, las cariñosas atenciones y los cuidados que requeria su delicada dolencia.

Ayer, despues de mas de veinte dias de cama, el soplo de la vida se estinguió en aquel cuerpo aniquilado por los sufrimientos, entregándolo á la tierra, en cumplimiento de esa ley ineludible de la existencia, á que todos estamos sujetos.

Hombre de una inteligencia clara, honrado, laborioso y amante de su Provincia, supo conquistarse el respeto y la estimacion de todos sus comprovincianos.

No hace cuatro meses que se recibió del Gobierno en medio del aplauso de todos los círculos políticos y sin tener un solo voto en su contra—ejemplo que no se habia visto hasta entónces en la Provincia de la Rioja.

En el corto período de tres meses que pudo estar al frente de ese alto cargo, su principal empeño fué el de llenar las necesidades mas apremiantes de sus gobernados y mitigar la situacion crítica por que atraviesa todavia la Provincia, con acertadas medidas.

Estas disposiciones dieron al pueblo de la Rioja el convencimiento de las cualidades de su gobernante, y su simpatía y aprecio hácia él acreció en la medida de los beneficios que les dispensaba.

El Dr. Jaramillo, ántes de asumir el Gobierno, habia desempeñado en la Provincia otros cargos públicos de importancia, dando tambien en ellos pruebas de su laboriosidad, honradez, inteligencia y buen criterio.

Por largo tiempo estuvo primeramente á cargo del empleo de Defensor de pobres y de menores; de aquí pasó á desempeñar el de Fiscal de Estado y despues el de miembro de la Cámara de Justicia conjuntamente con el de Diputado á la Legislatura, puesto que habia ántes desempeñado en diversas ocasiones.

Baja á la tumba dejando una viuda—la señora Laura Bustos—y dos hijos pequeños en la orfandad, para quienes ha tenido su último recuerdo en la hora de la muerte, recomendándolos á su amigo, el Presidente de la República, General Roca, por que él no deja bienes de fortuna.

La noticia de la muerte del Jaramillo, será recibida en la Rioja con pesar.

Paz en su tumba!

Hé aquí las medidas adoptadas ayer por el Gobierno de la Nacion y el de la Provincia de Buenos Aires, ordenando las honras fúnebres que deben hacerse al finado.

Habiendo fallecido en la Capital S. E. el señor Gobernador de la Provincia de la Rioja, D. Baltazar Jaramillo, el Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

ACUERDA

Art. 1° Los Ministros del Interior y de Justicia, Culto é Instruccion Pública, asistirán al entierro y se expedirán por el Departamento que corresponde las órdenes necesarias para que la inhumacion de los restos del Gobernador de la Rioja se haga por cuenta del Gobierno.

Art. 2° La bandera nacional permanecerá á media asta, el dia de la inhumacion en los edificios públicos nacionales de la Capital.

Art. 3° Por el Ministerio de la Guerra se dispondrán los honores que corresponden.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

MADERO—BERNARDO DE IRIGOYEN—FRANCISCO J. ORTIZ—V. DE LA PLAZA—EDUARDO WILDE—JOAQUIN VIEJOBUENO.

Habiendo fallecido el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de la Rioja D. Baltazar Jaramillo, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° El Gobierno de la Provincia se asocia al duelo por la muerte de tan distinguido personaje.

Art. 2° El Ministro de Gobierno y el de Hacienda, concurrirán en representacion del P. E. á la inhumacion de los restos de dicho ciudadano.

Art. 3° Los edificios públicos de la Provincia mantendrán la bandera Nacional á media asta, durante el dia de mañana.

Art. 4° Este decreto será comunicado al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Rioja.

Art. 5° Comuníquese, etc.

ROCHA.—*Faustino Jorge—Vicente Villamayor.*

Hoy á las cuatro de la tarde tendrá lugar el entierro. El cortejo fúnebre partirá de la casa del Coronel Lagos, Corrientes núm. 864.

En cumplimiento del acuerdo que publicamos mas arriba, se dictarán hoy, por el Ministerio de la Guerra, las medidas conducentes para que se rindan al ex Gobernador los honores militares que corresponden á su rango.

ADUANA

Sobre este tópico la «Nacion» de ayer se ocupa de las disposiciones últimamente decretadas y reglamentadas para el despacho y tramitacion de documentos en la forma que se determinan, y que segun el articulista es impracticable, ofreciendo trabas ó entorpecimiento en la brevedad que requieran las necesidades latentes del comercio.

Debemos concretarnos á contestar al artículo citado, sobre la parte que se refiere á las disposiciones del Decreto y reglamentacion puesta en vigencia, prescindiendo de la parte que se refiere, atribuyendo el mal servicio de la Aduana y de las falsificaciones practicadas por algunos despachantes, al personal *electoral*, que se emplea para el servicio, sin buscar la competencia y honorabilidad del funcionario. Esto, dada la composicion de la mayor parte de las personas que sirven en la Aduana, desde muchísimos años, no se puede llamar sino como fantasía lírica del articulista.

En cuanto á la crítica del Decreto y reglamentacion, no tiene base alguna de consistencia, puesto que el doctor Plaza y la Direccion de Rentas no se han apartado en nada de lo que la Ley establece.

Hay que fijarse en que una práctica abusiva y contraria á las prescripciones de las mismas Ordenanzas, hacia que se apartaran de artículos precisos y claramente determinada su disposicion, para hacer lo que la Ley no autorizaba.

El decreto del Dr. Plaza restablece el cumplimiento de la ley, del que nadie estaba autorizado á apartarse mientras no fueran derogadas por otra ley que lo permitiera.

¿Qué puede desear el Comercio lícitamente que no encuentre la mejor disposicion en el Ministro de Hacienda, Dr. Plaza? Este escucha y dá las razones que satisfacen á cualesquiera observacion en este asunto de la Aduana que le interesa como al que mas.

Está muy léjos de ser partidario de las restricciones y trabas aduaneras. Es liberal en alto grado, respecto á facilidades y economía de trámites rutinarios y pesados; pero es intransijente con el abuso y la mala fé.

Sus tendencias y disposiciones son de prevenir el mal, restableciendo el cumplimiento de las ordenanzas de Aduana, de que abusivamente se habian apartado.

Fíjense las personas que se creen autorizadas para criticar las disposiciones dictadas, si se cumplia en un todo lo que establece el art. 120 y 121 de las Ordenanzas y menos el 150.

En esto que no se cumplia indebidamente, se basan las reformas del Dr. Plaza, que lo restablece, porque nadie está facultado á no cumplir lo que la ley manda.

Las últimas modificaciones establecidas por el Ministro de Hacienda Dr. Plaza á la reglamentacion para el despacho en la Aduana, acelera la tramitacion y la simplifica notablemente.

Todo está en que el comercio ó despachantes se acostumbren á un régimen regular y correcto, puesto que el vicioso ya no puede ser admitido.

No es menos sensible la falta de conocer datos que el autor revela al tratar de contabilidad y órden de la misma en la Aduana.

Segun lo afirma toda la base del régimen actual reposa en unas cuantas hojas de papel agrupadas en una de las copias del manifiesto y que constituyen el despacho del Registro, lo que es completamente inexacto.

Por todo manifiesto de entrada se presentan á la Aduana tres copias.

Una para el Resguardo, el cual procede en seguida á pasar á un libro de asiento cada una de las partidas, girándolas á desembarque ó trasbordo hasta disponer de la totalidad.

La segunda pasa á la Alcaidía, que á su vez procede en la misma forma girando á Depósito todas las partidas que hayan sido destinadas á la descarga.

Los depósitos á su vez establecen en un libro toda la entrada del buque ó registro de que se trata y mientras no haya dispuesto de toda la carga en la manera indicada, el Resguardo no puede conceder el espedito»—es decir: el buque á vela ó conductor, no puede salir del puerto ni practicar operacion alguna. Tenemos, pues, la carga documentada, y garantido el fisco contra los fraudes en la descarga como en todos los paises del mundo.

La tercera cópia de ese manifiesto, es pasada á la Contaduría, y esta gira el despacho ni mas ni menos que todas las Aduanas de otros paises, por medio de pólizas ó sean manifiestos particulares que cada interesado presenta para el recibo de su mercancia.

La oficina de Rejistros ó sea Contaduria, confronta con el manifiesto original y determinada la identidad, despacha el manifiesto particular, anotándolo prévia suba en un libro diario, en el cual hace constar las condiciones en que le es concedido, así como el buque, garantía, ó pago al contado, si no la tuviese el introductor.

Este libro demuestra el giro que ha tenido cada uno de los documentos espedidos desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre, á la vez que se siguen todas las demas anotaciones hasta terminar con la de pagado en Tesorería.

Así cada despacho es cargado al Vista, cuando le es pasado para su aforo;

A la oficina de liquidacion una vez devuelto;

A la de toma de razon para cargarse á capital liquidado;

A la de giros para pasar aviso al interesado ya constituido deudor, para lo cual se lleva por separado una perfecta contabilidad.

Al pagarse en Tesorería es préviamente cargado de costas en la Oficina de Giros y necesariamente rinde cuenta de su valor al practicar el Balance por toda la remesa diaria, por cada partida, ramos de renta, y totalidad de la entrada por cada una.

Las demás anotaciones se siguen por la teneduría de libros que debe conocerla todo el que trata estas materias.

Se da entrada por el producido de cada ramo y se descarga en la cuenta de capital cargada á cada uno de los mismos.

Pero... ¿Qué analogía tiene todo esto con las adulteraciones descubiertas?

¿Es raro acaso que á los Bancos mejor administrados les falsifiquen sus billetes ó adulteren libramientos? Esto último es lo que ha sucedido en la Aduana y lo que se trata de evitar por medio de medidas que armonizándose con las disposiciones de Ordenanza, puedan ponerse al abrigo de nuevas tentativas, corrijiendo para ello prácticas viciosas que han venido por muchos años dando lugar á estos abusos.

Los despachos adulterados de su contenido eran entregados indebidamente al interesado en la tramitacion del vista hasta pagar su importe en tesorería, y esta mala práctica es corregida en el Decreto respectivo.

La Aduana jamás habia liquidado otro documento que el despacho, y por el mismo decreto se dispuso que lo practique en un duplicado reservado en Contaduría, á fin de notar cualquier adulteracion por falta de identidad en el contenido y de consiguiente en el valor liquidado.

Y finalmente, por ahora añadiremos que solo ha tendido á garantir los intereses fiscales sin que ofrezca perturbaciones, las cuales hasta el presente han emanado de los detalles que en la práctica pueden darse desde ya por susbanados.

No es, pues, una obra hija del aturdimiento como ligeramente dice «La Nacion», sino una medida tan necesaria á la defensa de los intereses del fisco, como á los bien entendidos del comercio honrado.

FANNY

Era una real moza, como dicen espresivamente los españoles.

Cuando paseaba á la tarde por el Bosque en su fino caballo de raza, cuya adquisicion le costó la vida á su último querido, dejaba un vago murmullo de admiraciones que no turbaba sin embargo, aquella atrayente inmobilidad de su cara.

Vestida con su traje azul y moviendo cadenciosamente su cuerpo hácia los lados, formaba el encanto de los paseantes que se detenian á mirarla cuando pasaban por su lado.

Sus formas eran provocadoras y llamativas, y sus líneas perfectas la acercaban á las formas de las estatuas.

Sus ojos, intensamente negros, miraban con una mansedumbre que era como una caricia, y que le atraian el cariño de los buenos muchachos, sus conocidos, cabezas vacías y almas soñadoras, que se alimentaban con sus miradas mientras duraba el dinero de sus bolsillos.

Cuando éste se concluia, los besaba con su boca de lábios rosados, y desaparecia con su indiferencia de soñadora, entre los pliegues de la cortina blanca de su alcoba, adornada con moños azules.

Si hubiera nacido en la Grecia y hubiera sido criminal, el areópago la hubiera absuelto como á la otra; siempre que hubiera exhibido su seno, que era verdaderamente olímpico.

#

La historia de su caida, es como la historia de todas las caidas, y apenas si tiene un rasgo saliente que la diferencie de todas las demás.

Ella era modista hacia ya bastante tiempo y por la mañana hacia sola el camino que la llevaba á su tienda.

En una de estas mañanas conoció á Gaston, aquel Teniente de coraceros que con su aire desenvuelto y sus bigotes largos y retorcidos, llamaba la atencion de sus alegres compañeras de taller. A los pocos dias de conocerse, Gaston deponia sus armas á las plantas de Fanny que lo enloquecia con sus miradas enamoradas.

Y principió á acompañarla diariamente. Y por las noches, en el jardin de la casa de Fanny se besaban enloquecidos y sus besos resonaban entre los árboles, como el ruido de dos manos que se chocan.

La naturaleza se complicaba en sus amores con sus noches azules y estrelladas, y con centenares de gérmenes exitantes que vagaban por la atmósfera.

Y un dia, su buena madre no la encontró en su cuarto al levantarse, ni respondió á sus gritos afligidos, cuando la llamaba por el viejo jardin de la casa, en el que habia *esa intimidad sagrada del arcy del árbol*, de que nos habla Victor Hugo.

Con la seguridad de lo sucedido, penetró nuevamente á su cuarto.....y esperó!

Era ella un carácter fuerte, templado en la lucha por la vida, pero no resistió mucho tiempo.

Allí descansa, en el Cementerio del Pére Lachaise, al final de la segunda calle de la entrada, á la derecha.

#

Fanny vivió feliz aquellos dos meses del año, metida en su casita de campo con el Teniente de coraceros, de bigotes largos y retorcidos.

Un dia Fanny lo besaba en la cama, empujada por aquel cariño que crecia diariamente, y que se desbordaba como una ola en forma de besos prolongados.

El casi estaba fastidiado y aquella belleza soñadora lo cansaba ya con sus caricias.

Le habia pedido que no besara mas, y ella, alegre, se inclinó para hacerlo nuevamente. Entónces él furioso, medio enloquecido por la rábia le asestó un puñetazo sobre aquella cara encantadora.

Fanny cayó aturdida sobre la almohada y con los ojos dilatados por el espanto. El atemorizado, se vistió rápidamente y al otro dia salia en uno de los trenes ordinarios que lo conducia fuera de la Francia.

A las dos horas Fanny levantó la cabeza y miró estremecida á su alrededor.

Llamó á uno de sus criados y éste le comunicó que su señor la habia abandonado para siempre.

Entonces ella, tranquila, resignada, tomó el camino de su cuarto y esa tarde fué á pasear á caballo por el bosque, en donde derrumbó á todas aquellas mundanas á la moda que lo llenaban diariamente.

Ustedes la conocen.

Pasea tarde á tarde por el Bosque y cuando pasa en su fino caballo de raza, se oye un vago murmullo de admiraciones, que no turba, sin embargo, esa atrayente inmovilidad de su cara.

JACK.

ESTERIOR

El "almirante Brown"

(*A Patria* de Montevideo)

«Una feliz casualidad llevónos á bordo de la espléndida máquina de guerra que enarbola gallardamente el pabellon argentino en las aguas de la República.

«El almirante Brown, es en estos momentos el mas formidable buque que flota en la vasta ensenada de Montevideo. Inmensa mole de fierro y acero, insensible á la impetuosidad de los vientos y de las olas, parece un gigante puesto de centinela en la embocadura del estuario. Su monstruosa corpulencia, que poderosas máquinas ponen en movimiento rápido, hace mas imponente el aspecto de su respetable bateria erizada de enormes cañones. Desde lo alto de las negras bordas á la línea de flotacion, desde la proa á la popa, aquella gran masa ostenta el sombrio y magestuoso cariz de una agrupacion de fuerzas colosales: diríase que los argentinos quisieron concentrar en el metal de ese monumento fluctuante todas las potencias de la musculatura nacional.

Y, con efecto, allí está la manifestacion material y severa de las energías de un pais, que hace bien pocos años no poseia marina de guerra ni elementos para establecer un sistema de defensa eficaz, en la estensa línea de su vasto litoral.

Producto del trabajo y de exigentes necesidades impuestas por el aumento de los elementos civilizados y civilizadores, el *Almirante Brown*, significa á un tiempo el caudal de fuerzas acumuladas en el seno de la república federal y los asombrosos progresos por ella conquistados en los últimos tiempos.

«No siempre estas formidables máquinas llamadas de *destruccion*, surgen en los mares para atestiguar la preocupacion de pueblos imbuidos de veleidades guerreras ó de aprensivos temores; en muchos casos atestiguan la prosperidad de las naciones porque ningun pais de la tierra puede gozar fueros de grande, sin que al fenómeno de su desenvolvimiento económico, social y político acompañe tambien el desenvolvimiento de su sistema de fuerzas defensivas, garantía de la integridad territorial, sustentáculo de los mas vitales intereses de las colectividades humanas.

La República Argentina, como el Brasil, como todos los Estados que poseen estensas costas marítimas, no podia absolutamente continuar descuidando la organizacion de su armada. Al paso que las caravanas del trabajo y la luz de la civilizacion vánse esparciendo por la estension del territorio, realizando la conquista del suelo hasta hace poco dominado por el indio feroz y salvaje; al paso que centros nuevos y poblados surgen como embriones de grandes ciudades en sus dilatadas costas, era menester que el ingénio individual, la industria de los gobiernos, y mas que uno y otra, el sentimiento de la integridad de la patria, engendrasen fuerzas sistematizadas, elementos de proteccion y defensa para mantener las laboriosas poblaciones del litoral al abrigo de la sorpresa y de la agresion.

Decir esto no es proclamar la necesidad de la paz armada, es simplemente demostrar que ningun pueblo tiene derecho á sustraerse, so pretesto de economía ó de conveniencias, cualquiera que sean, á las exigencias de un instinto que la naturaleza vinculó á todos los organismos animados:—el instinto de la propia conservacion;—y las colectividades velan por la propia conservacion habilitándose para la defensa.

La violenta filosofía de *siris pacem para bellum*, domina desgraciadamente á las grandes y pequeñas potencias; pero no es con *Los Andes* ni con el *Almirante Brown*, ni con el *Javary* y el *Solimoes* que se mantiene ese ruinoso sistema político; otras son las condiciones de fuerza que él exije.

Dejemos que se agiten los lúgubres profetas de la guerra y los proclamadores de la paz armada. Los severos mónstruos de hierro que argentinos y brasileros pasean magestuosamente al largo de sus costas marítimas ó mandan á los puertos estrangeros, como ejemplares de su progreso en el ramo naval, solamente se encontrarán en actitud hostil cuando esos pueblos hayan abdicado los beneficios de la paz, cuando en ambos esté completamente obliterado el espíritu de la conciliacion.

Visitando la poderosa batería fluctuante que lleva en el tope la insignia del Comodoro Cordero sentimos la mas agradable impresion, y la mas sincera sorpresa palpando en las formas del coloso de metal, todo el caudal de riquezas, de fuerzas, de dignidad, de prestigio político que la República Federal de Roca acumuló en pocos años de trabajo. Dentro del alta borda, delante de aquellas máquinas pulidas, en frente de la tripulacion jóven y disciplinada, que obedece como un solo hombre á la voz de un venerando y esperto marino, siéntese palpitar toda la civilizacion, todo el progreso de la floreciente reina de las Pampas. Es el génesis de una generacion nueva y fuerte la que fluctúa sobre las serenas y tranquilas aguas del Plata.

Los argentinos levantaron un monumento al mar, despues de levantar la República en el continente: la alegoría aun erizada de cañones, es hermosa. Los cañones tambien civilizan cuando está de centinela la dignidad de un pueblo.

Dijimos que el *Almirante Brown*, enarbola la insignia del Comodoro Cordero.

El Comodoro Cordero es una personalidad estrechamente vinculada á la historia de la República y mas especialmente á los fastos de su marina. En tiempos que ya están léjos, sirvió á las órdenes del ilustre Almirante que dá nombre al buque que manda, cubriéndose de gloria en mas de un reñido combate. Por consecuencia el *Almirante Brown* lleva en sí un espíritu, que por sus afinidades con el héroe de los mares americanos, tiene forzosamente que continuar las bellas tradiciones de la marina argentina y él las continuará en el seno tranquilo de la paz, porque es valiente y bueno, porque asocia la austeridad del marino y á la afabilidad y llaneza del hombre culto, todas las virtudes del ciudadano, todo el civismo de un verdadero patriota.

Su mayor elojio está en que fué contendor de Garibaldi, y ante Garibaldi no se erguian sinó héroes.

Saludando al *Almirante Brown*, en la persona de su brioso gefe y de su digna oficialidad, agradecemos el cortes acojimiento que nos fué dispensado abordo.

NOTICIAS

Suplemento—Con documentos municipales acompaña hoy á nuestro diario, un suplemento.

Asuntos de la Aduana—Ayer ocupó la mayor parte de la tarde el Ministro de Hacienda, en conferenciar estensamente con el Gefe de Vistas de la Aduana, señor Casal; el Vista, señor Frias; y el Inspector de Rentas, señor Latorre.

El objeto primordial de la conferencia, fué el de analizar y preveer cualquier inconveniente que pudiera presentarse en la práctica, haciendo los Vistas el despacho diario con arreglo al Reglamento reformado que prescribe el trámite de los documentos de Aduana.

Se convino en observar estrictamente las disposiciones recientemente dictadas por el Sr. Ministro, en la creencia de que ellas serán eficaces y de resultados ámpliamente satisfactorios; pero si así no fuere, el doctor Plaza fué el primero en insinuar la idea de seguir en el órden de las reformas hasta encontrar el medio mas fácil y espeditivo de servir bien al comercio, tendiendo de paso á garantir los intereses fiscales.

En otro lugar del diario publicamos un artículo con el epígrafe «Aduana», contestando las apreciaciones que respecto del despacho y tramitacion de documentos, hace el colega «La Nacion», en su número de ayer.

La demolicion de la pirámide de Mayo—Ayer se recibieron en la Intendencia Municipal tres notas de los señores Domingo F. Sarmiento, D. Vicente Fidel Lopez y D. Manuel R. Trelles, contestando á la que ésta le dirijió á nombre del Concejo Deliberante, solicitando su opinion con respecto á la demolicion de la pirámide de Mayo.

Estos tres señores están de acuerdo con que debe procederse á la demolicion de aquella, sustituyéndola con el monumento proyectado por el señor Alvear.

Las demás personas no han contestado aún la nota.

Nueva línea telegráfica—El Inspector de Telégrafos señor Farnessi, en telégrama, fecha de ayer, recibido por el Director del ramo, dice que ha salido ya de Bella Vista con direccion al Chacoá continuar la línea y que no obstante estar parte del camino entre puerto Ocampo y puerto San Vicente inundado á consecuencia de las lluvias, lo cual es un obstáculo para la rapidez de la construccion, espera, salvo fuerza mayor, poder felicitar al Dr. Ojeda dentro de quince dias desde la Colonia Ocampo.

Oficina Química Municipal—Ayer fué autorizado el Dr. Arata, Gefe de esta Oficina, para hacer los gastos que demande la provision de muebles, etc. para dejar aquella definitivamente organizada á fines del presente mes.

La oficina, como se sabe, quedará instalada provisoriamente en el laboratorio de la Universidad.

2ª Colonia de Misiones—En el Ministerio del Interior, se ha recibido un despacho telegráfico del Agrimensor D. Rafael Hernandez, fechado en Posadas el 5 del actual, el cual está concebido en estos términos:

«Tengo el honor de comunicar á V. E. haber terminado felizmente la mensura de las Chacras de la 2ª Colonia de Misiones, en el distrito de Santa Ana.

Comprende como 80 poblaciones con familias, algunos animales, y sementeras, siendo las principales de estas, la caña dulce, mandioca, tabaco, porotos y arroz.

Hay mucho monte, la tierra es de feracidad asombrosa, y sin desperdicio, pues la piedra es poca, y los bañados propicios para la siembra del arroz, del que han ocurrido casos de obtener dos cosechas en el año.

El clima es benigno; no hemos tenido un solo enfermo en 3 meses, siendo 50 el número de hombres empleados en un trabajo rudo, y viviendo en montes y en tiendas.

Hay abundancia de agua en vertientes de calidad inmejorable, y en grandes masas para servir como motores, que aprovechan actualmente 10 ó 12 molinos de yerba y maiz.

Hoy he empezado á mensurar el pueblo. Todo el terreno es fiscal.

No hay dificultad para hacer venir colonos.

Ruego á V. E. se sirva elevar al señor Presidente de la República estos ligeros informes, como tambien que he hecho comprender al vecindario cuanto se esfuerza el Gobierno Nacional para mejorar su condicion, trayendo á estas apartadas regiones el gérmen de la civilizacion y de la riqueza.

Espera órdenes de V. E. su atento servidor.—*Rafael Hernandez.*

El sorteo de los municipales salientes—La falta de espacio no nos permitió consignar en la crónica de la seccion municipal que publicamos en nuestro número anterior, detalles importantes de la discusion que se produjo cuando se trató de efectuar el sorteo de los municipales salientes.

Cuando llegó el momento de dar principio al sorteo, uno de los señores Concejales, cuyo nombre no recordamos, hizo mocion para que se efectuara numerándose los municipales, echando á la urna la cantidad de bolillas correspondientes y sacando de ella la mitad, sin tenerse en cuenta la parroquia á que pertenecieran.

El señor Arauz, que habia concurrido á la sesion en carácter de Intendente, se opuso á ello, manifestando que debia procederse á sortear un municipal por cada parroquia y no en globo como se habia indicado, pues de esa manera quedarian todas las parroquias con representacion y en el caso contrario no. En algunas de ellas han sido sorteados los dos Concejales que las representaban mientras que en otras han quedado los dos.

La forma propuesta por el Sr. Arauz fué sostenida por los Doctores Tedin y Boeri

Despues de una corta discusion se resolvió por votacion practicarla en la forma primeramente indicada.

Al verificarlo, se indicó por uno de los Concejales que debian hacerse por el Secretario, pero el Intendente se opuso tambien á ello, manifestando que era de opinion se revistiera al acto de toda formalidad, nombrándose una Comision de dos miembros del Concejo, para que la practicaran con aquel, y se procedió así, designando al efecto á los señores Tamini y Montaña.

El resultado lo conocen ya nuestros lectores.

En esa misma sesion, al tomarse en cuenta la renuncia elevada por la Comision de Higiene de la Seccion 13, el Sr. Arauz dió algunas esplicaciones al Concejo, demostrando que esa renuncia era infundada y que no debia aceptarse.

Quedó completa la sesion de anteanoche.

Consejo de Guerra—El dia 15, á las 12 meridiano, debe constituirse á bordo de la cañonera «Uruguay», el Consejo de Guerra que ha de juzgar al marinero Juan Cardoso, acusado de homicidio en el de igual clase Pedro Biana.

Presidirá el Tribunal Militar el Teniente Coronel Blanco, Comandante de la «Uruguay», al cual acompañarán en calidad de vocales los Capitanes de la Armada, señores Manuel G. Mansilla, Cárlos Sarmiento, Guillermo Mac Karthy, Juan Aguirre, Juan A. Seguí y Ramon Flores.

Comisarías de Tablada de la Provincia—La Direccion de Rentas de la Provincia ha dirigido al Ministro de Hacienda la nota que á continuacion trascribimos:

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

Al señor Ministro de la Provincia Dr. Vicente Villamayor.

Las Comisarías de Tablada de los partidos de Moron, Zárate, Lujan, Mercedes, Brandzen, Pueyrredon, Chascomús y San Nicolás, como ya lo he manifestado á V. S. en otras ocasiones tienen muy poco trabajo por ahora, á consecuencia de la paralizacion en que se encuentra la industria saladeril, único objeto para que fueron creadas esas oficinas.

Sin embargo, pueden prestar mayores servicios á la garantía de la propiedad rural.

V. S. sabe la forma en que actualmente se hace la revision de los frutos para su estraccion y es muy posible que sean presentados á la fiscalizacion de la autoridad local frutos cuyas marcas y señales, concuerden con los certificados que representan al solicitarse la guia y que al conducirse estos por intermedio de los Ferro Carriles, se sustituyan por otros de procedencia ilegítima dejándose aquellos para estraerse en otra ocasion valiéndose al efecto del certificado duplicado y de alguna otra manera ilícita.

Mientras las comisarías de mercado en la capital eran una dependencia de la provincia, pudieron ordenar y hacerse revisiones prolijas, y cuando se presumen que continuaran prestando constantes servicios á la propiedad, es necesario rodear á nuestros hacendados de las mayores garantías á efecto de que si no es posible estinguir por completo el abigeo por lo menos, presentarle dificultades á su realizacion, y cuando se vea que ademas de la vigilancia de la autoridad local, la que indudablemente prestan los comisarios de Mercado de la Capital, viene tambien la de empleados especiales que hoy se hayan en un punto y mañana en otro, revisando y fiscalizando las estracciones, habrá mas probabilidades de un éxito bueno, y minorará el número de los re·entadores de la propiedad.

Cuantos mas sean los que intervengan en aquellos actos, mayores serán las garantías que se obtengan, y con ese objeto me permito someter á la consideracion de V. S., la siguiente propuesta:

1°. Los Comisarios de Tablada desempeñarán ademas de los deberes de su cargo, el de inspectores de frutos y cereales que se extraigan de los partidos que á cada uno se le asignará, al solo objeto de verificar si las marcas y señales de los frutos, que se conduzcan, ya sea en carro ó en ferro-carril, se hallen conformes con la guia que deben espedir al Juzgado de su procedencia.

2°. Revisarán además toda tropa de hacienda que encuentre en el tránsito al trasladarse de un punto al otro.

3°. Verificarán si las guias han sido espedidas agregándose las estampillas correspondientes, y si han llenado los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Los Jueces de Paz al espedir duplicado de la guia en papel simple, deberán consignar en este las marcas y señales de la hacienda ó frutos y el valor de las estampillas agregado al original.

5°. En las guias de cereales se observará igual procedimiento en la parte que les concierna.

6° Quedan autorizados los Comisarios de Tablada para trasladarse indistintamente á las Estaciones de Ferro-Carril que queden comprendidas en la jurisdiccion que mas adelante se les indicará á efectos de practicar la revision de los frutos, etc., pudiendo, caso encuentren algunos que no se hallen especificados en las guias, ó que sus marcas ó señales no correspondan, dirijirse al Juzgado de Paz donde corresponde la Estacion del Ferro Carril, para que este funcionario adopte las medidas del caso.

7° Las Empresas del Ferro Carril deberán ordenar á los Gefes de Estacion que siempre que un Comisario de Tablada solicite la detencion de algunos frutos que encuentre que no correspondan á la guia que justifica la propiedad, detengan los productos que se hallen en ese caso.

8° Mensualmente darán cuenta á la Direccion de Rentas de las estaciones visitadas, tropas ó frutos revisados, y de los casos que hayan puesto á disposicion de los Juzgados de Paz, haciendo ó frutos fuera de guia ó de procedencia sospechosa.

9° Quedan autorizados para requerir de la policia el auxilio de la fuerza pública en los casos espresados.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $f 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay .. » 1 40
Esterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9
Interior, etc...	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 26

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 27

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

TERCERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Y, sin embargo, no era abominable que todos esos pretendidos protectores de su inesperiencia, estuviesen de acuerdo para vender, apesar de ella, recuerdos sagrados que le pertenecian, para despojarla en nombre de la cuestion de dinero, en el deseo, sin duda, de engrosar ese dote, que se queria agregar, casándola con Armel, al patrimonio de los d'Erquy?

Las lágrimas brillaban en sus ojos, mientras se quejaba en voz baja á todos esos objetos inconscientes que la comprendian mejor que los inexorables vivientes.

—Podreis rescatar aquellas cosas que mas estimeis, le dijo la señorita de Kerlan, que iba á su lado, y algo escandalizada por ciertas desnudeces mitológicas.

—De veras, podria hacerlo? respondió Laura, pronta á hacer recaer su cólera sobre su inofensiva compañera.

Nona adivinó los sentimientos rebeldes que llenaban el corazon de Laura, y no se atrevió de miedo desagriarla mas, á agregar una palabra.

En ese momento llegaban delante una panoplia de armas orientales que habia decorado el gabinete de Juan d'Erquy, y que contemplaba un hombre alto, fijando con preferencia su atencion en una lámina de Damasco, adornada con versículos del Coran, y piedras finas, á través las cuales la muerte debia venir con la rapidez del relámpago. Nadie pasaba delante de ese hombre, sobre todo las mujeres, sin fijar su atencion en él. Como Laura elevará la voz cuando dijo: Deveras? con tono amargo y zumbon, Tzerenyi se estremeció y dió vuelta la cara.

—Vd! dijo con una voz en la que se mezclaba el enternecimiento con la sorpresa.

Nona se aproximó al momento á la jóven como si un peligro la amenazara, y reconoció á ese aventurero con visos de príncipe entre cuyos brazos vió por primera vez á Laura, arrebatada en el vals.

En Bretaña no se quiere á los estranjeros, y éste habia desagradado á la señorita de Kerlan, de una manera particular. La alteracion de la fisonomía de Laura, era como para alarmar á cualquiera. Un trasporte de alegria vino á iluminar la palidez de su faz, como una llama encendida repentinamente, ilumina la trasparencia de la lámpara de alabastro que la encierra; un ligero grito surgió de sus lábios, uno de esos gritos de pájaro que se le ocurrian tan frecuentemente en otro tiempo, pero que hacia ya seis meses nadie habia oido. Grito, que queria decir. «Al fin os vuelvo á ver: me lo esperaba! . . . .

Con un movimiento irresistible tendió sus dos manos á Tzerenyi, que las retuvo entre las suyas.

—Es posible dijo Laura que sea Vd. el único que me ha reconocido aquí?

—Ah! antes de verla reconocia su voz. . . . Pero está vd. cambiada. Ha estado enferma.

—A punto de morir, dijo con una sonrisa triste, y han cometido la crueldad de salvarme.

Hé aquí una de las culpables, la Sta. de Kerlan, agregó, mirándola de manera á recomendarle á él que fuera prudente.

Tzerenyi puso toda su cortesia mas respetuosa en un saludo profundo, al cual Nona apenas respondió.

—Oh! yo vivo, continuó Laura con tono irónico pero vivir donde vivo, es estar ya media muerta.

Y sin prestar atencion en el reproche que le dirijia su compañera, continuó. Nos hallamos de paso en Paris, queria visitar su tumba, queria volver á ver para sentirlas, todas esas cosas que hubiera querido guardar hasta mi último suspiro y que mañana pertenecerán á otros. Ha hecho ya usted su eleccion. ¿Qué comprará? preguntó afectando no dar importancia á la pregunta.

—Nada, soy muy pobre, respondió Tzerenyi, afectando la misma indiferencia. Lo que he venido á buscar en medio de estos objetos que os han pertenecido, son recuerdos, recuerdos del año pasado.

Y como la señorita de Kerlan pusiera en apuros su imaginacion para hallar el medio de cortar esa conversacion chocante que se entablaba ante ella, continuó Tzerenyi, como si hubiera adivinado su pensamiento, y hecho propósito de combatirlo.—El recuerdo del tiempo en que me fué dado apreciar el espíritu mas elevado, el carácter mas atrayente, el talento y la bondad reunidas en un verdadero caballero.—su padre de vd., en fin.

—Oh! Vd. lo comprende! esclamó Laura—y agregó con abandono: Si Vd. supiera cuanto me hace falta; lo cruel que es estar sola!....

—No, jamás conocereis la verdadera soledad, la soledad del corazon, repuso Tzerenyi, refiriéndose melancólicamente á su persona. Gracias á Dios le quedan á Vd parientes y amigos.

Y sus ojos se fijaron dulcemente en la señorita de Kerlan; sin que consiguiera reconciliarlo con ella.

Esa conversacion que se prolongaba por demas y demostraba una intimidad que ella no se esplicaba, escitaba su desconfianza.

—Creo que es tarde le dijo á Laura—como indicándole que debia terminar esa conversacion.

Las manos se enlazaron de nuevo en un afectuoso apreton que les hizo sentir á ambos que estaban en inteligencia, y se cambiaron una mirada que decia mas que las palabras.

La presencia de un tercero importuno habia producido el efecto de establecer entre ellos, desde el primer momento, una peligrosa complicidad.

Imaginaos una prisionera, encontrando bajo los ojos del carcelero que la guarda, aquí que se adelanta á salvarla. A qué reticencias no hubiera recurrido para hacerle comprender lo que no podia ser dicho en voz alta.

Al abandonar á Laura, Tzerenyi comprendió que ésta se fastidiaba en la Bretaña, que ansiaba salir de allí, y que solo de él dependia continuar con esa interesante criatura á cuya belleza la enfermedad habia respetado, el idilio comenzado tiempo atrás con la jovencita despierta y risueña, que habia escitado tan vivamente con sus fantasías de hombre cansado.

En verdad que ese aire de languidez sentaba bien á ese rostro tan delicado: los ojos mas grandes por la depresion de las mejillas y el círculo oscuro que los rodeaba, tenian una penetrante espresion; eran capaces ahora de reflejar la pasion mientras que antes solo una pueril alegria brillaba en su verdoso azul.

Ahora mas que nunca Tzerenyi estaba enamorado, y creia no haber cesado de estarlo apesar de algunas distracciones que se le habian presentado y que tuvo cuidado de dejar escapar, pero esto no tenia nada de vulgar, las audacias y el candor de Laura eran de un sabor incomparable.

A primera vista habia adivinado en esta niña mimada, de modales algo locos, y difícil de casar, la mas codiciable de las queridas, en aquel tiempo el padre cuidaba bien el tesoro; pero ahora estaba abandonada á sí misma, sin interés en la vida, libre ó lo que valia mas para sus designios, mal gobernada y deseosa de romper esas trabas. No habia mas que ayudarla! Si no era el seria cualquier otro. Cualquier otro!..... Oh! eso jamás! sabria impedirlo.

Quien solo conociera á medias á ese vividor endeudado, ese jugador en apuros, se hubiera admirado sin duda que ninguna veleidad de ambicion acompañara sus sueños de conquista para darles un objeto confesable, y hacerle ver en Luisa en vez de una bonita muchacha por seducir, una heredera con quien casarse. Poca gente, aun en su mismo pais, sabian que en la edad de las primeras locuras habia enagenado irreparablemente su libertad, dando su nombre á una mujer digna de llevarlo. Los truanes empiezan frecuentemente por ser engañados.

Habia por ahí una condesa de Tzerenyi, muy buena católica para convenir en el divorcio que muchas veces habia reclamado su marido, el cual aunque no creyera en nada, pertenecia al culto reformado.

El único recurso de Matias, era pensar en ella lo menos posible,—y no hallaria á su paso. Ella no habia venido nunca á Francia, y su existencia permanecia ignorada.

—Ese polaco no me inspira ni confianza, ni simpatia decia Nona á su jóven compañera.

—El conde Tzerenyi, es húngaro.

—Húngaro ó polaco, tanto vale: no os creia en relaciones tan íntimas con él.

—Nos hemos visto todos los dias en Aix.

—Las aguas tienen ese inconveniente de hacerse conocimientos dudosos, repuso Nona en un tono que queria hacer incisivo.

—¿Qué teneis que decir en contra de él?—preguntó vivamente Laura.

—Nada; puesto que no hay motivo para que nos volvamos á encontrar con él.

Una sonrisa de desafío, casi imperceptible, asomó á los lábios de Laura, pero que la prudencia borró inmediatamente.

El sabria encontrar medio de verla, puesto que la amaba; lo habia sentido en la impresion magnética de su mano, y en la profundidad de su mirada. Le amaba siempre y este descubrimiento coincidia con las poderosas influencias de la primavera, con la florecencia embriagadora de las lilas, con la agudez de las sensaciones y la necesidad de vivir que sigue á una convalescencia; con su resistencia á las tiranías bretonas, con el temor de un casamiento en el cual no habia sido consultado su gusto.

Despues de seis meses de destierro en Provincia, habia encontrado á Matias Tzerenyi, mas bello, mas seductor que antes. Era la poesía, era el romance, era la tentacion desconocida, el abismo lleno de vértigo, su revancha contra la existencia uniforme é incolora que se la hacia llevar.

Fuera de Tzerenyi, solo veia la sombría seguridad de la Ville-Revault, el yugo material de la señora d'Erquy, el honrado primo que seria sin duda un escelente marido, pero que ella preferia conservar como hermano.

Tzerenyi no se habia engañado en su juicio de que el dolor la habia madurado para el amor: una flor se abria vivaz en ese corazon que se creia la víspera desolado para siempre, flor envenenada quizá, pero que por el momento llenaba con su brillo y sus perfumes un vacío mas insoportable que todos los males y todos los peligros juntos.

Para llenar ese vacío, para conjurar ese caos, hubiera quizá entrado en un convento ó casádose con Armel. Tzerenyi la libraba de esa alternativa; pero qué lejos iba á hallarse ella de él, en Bretaña!

No importa! se decia con la confianza de la juventud, él sabrá llegar hasta mí!

(Continuará)

Noviembre 8.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
S LICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
—Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N685 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
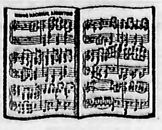
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Société anonyme des Anciens Etablissements
CAIL
Capita 120.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'á 500 kilogrames á l'heure
SYSTEME BRÈVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre système
Représentants:
419 perm. CHAVANNE et ROUX.

CASTELLS Y Cª
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136--FLORIDA--136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
1912 E. 13

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomero autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., lo mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse--Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2022 d. p. m.

Las medidas que se proponen no importan en ningun caso que sea prévia esta revisacion al trasporte de los frutos en los ferro carriles, sino que hará efectivamente é indistintamente; y solo se revisarán aquellos frutos ó haciendas, que encuentre el Inspector el dia que visite una Estacion.

Para el efecto podria señalarse á cada uno de los Comisarios, los siguientes puntos á fiscalizar:

El Comisario de Moron, desde San José de Flores hasta Merlo, y ramal de Lobos.

El Comisario de Lujan hasta el Pergamino.

El Comisario de Mercedes desde allí hasta el 9 de Julio.

El de Brandzen de Altamirano á Lomas de Zamora, y desde Altamirano á Ranchos.

El de Chascomús desde este puerto hasta el Tandil.

El Comisario de Zárate, desde Campana y Escobar, y su prolongacion del ferro carril de Campana.

El de San Nicolás deberá revisar en la Plaza de frutos de esa ciudad, si las guias y certificados de propiedad se encuentran estendidas en el sello que la ley marca y el Ramal de San Nicolás al Pergamino.

Aquel desde el Salado hasta Olavarria.

Para esta oficina convendria establecer la comisaria vacante en el Pergamino, y trasladarla á aquel punto.

Pueyredon—este empleado deberá revisar los frutos que se esporten por el Puerto Mar del Plata.

La Direccion de Rentas se permite indicar á V. S. la conveniencia de oir á la Sociedad Rural, antes de ser resuelto este asunto, así como la Direccion de los Ferro-carriles del Sud y Oeste.

Saludo al señor Ministro á quien Dios guarde—*Nicasio Dibur.*

El beneficio de Calvo—Anoche se verificó en el teatro Nacional el beneficio de Calvo—Recibió infinidad de regalos y fué llamado á la escena entre los aplausos, gran número de veces.

A la salida lo acompañaron gran número de amigos hasta el Club Español donde se le dió una cena que duró hasta la una y media de la mañana.

Ordenanza sobre telones de teatro—En la Seccion *Municipalidad*, publicamos en la forma que ha sido sancionada y promulgada últimamente la ordenanza sobre los telones de teatro, de que hemos hablado en oportunidad.

Marca de fábrica—La Oficina encargada del Departamento de Ingenieros Nacionales, ha concedido una marca de fábrica representada por una *prensa*, á los señores Justo Castro Hnos para distinguir los productos *vinícolos* que elabora en sus establecimientos.

Consejo Municipal—Está convocado á sesion ordinaria para esta noche á las 8 p. m. y se ocupará de los asuntos á la órden del dia.

Causas para verse—La Suprema Córte Federal ha señalado dia para verse las siguientes causas:

Mártes 13—Banco Nacional contra D. Francisco Barelli (Apelacion del Juzgado Federal de Mendoza).

—Juéves 15—Manuel Albarado Sercená, por la ejecucion del Banco de Santa Fé contra D. C. Teacher, (Apelacion del Juzgado Federal de Santa Fé).

—Sábado 17—La compañia Singer contra D. J. Shaw, (Apelacion del Juzgado Federal de la Capital).

Amenaza derrumbe—La Comision de Higiene de la Seccion 19, pasó ayer una nota á la Intendencia Municipal dando cuenta de que una pared de la Barraca del señor Bait, situada en la ribera á inmediaciones del Resguardo de Barracas, amenaza derrumbarse de un momento á otro, y pidiendo se ordene su inspeccion por la Oficina de Obras Públicas á fin de que se adopten las medidas necesarias para evitarlo.

Departamento Nacional de Higiene—Para hoy están citados los miembros que componen este Departamento para discutir varios asuntos entrados.

Ramona Molina de Urioste—Ayer á las cuatro de la tarde fueron conducidos al cementerio del Norte los restos mortales de la distinguida señora doña Ramona Molina de Urioste, madre de los conocidos caballeros y laboriosos hacendados Cárlos, Federico, Ramon y Félix Urioste.

Baja á la tumba á los 34 años de edad, despues de haber soportado con toda la resignacion de un alma bien templada, diez años de padecimientos físicos, de los cuales el menor era una ceguera completa.

La señora de Urioste era una distinguida matrona, cuyos sentimientos caritativos la llevaban siempre á la vivienda del desvalido y del enfermo para socorrerle y prodigarle sus tiernos cuidados.

La rodeaba el aprecio de todos los que la conocian; y como justo premio á esas cualidades ha muerto rodeada de las atenciones de aquellos y de su numerosa familia.

El acompañamiento era distinguido y numeroso. Entre las personas que lo formaban, vimos á los señores Emilio Castro, Vicente y Sebastian Casares, Bernabé Aramburú, Eduardo Madero, Miguel Duggan, Ocampo, Eduardo y Cárlos Olivera, Luis Andrade, Molina, P. Frias, Gaston Nogues, de la Barra, varios miembros del Directorio del Banco de la Provincia, Dres. Pardo, Golfarini, Salas y Alcorta, Barros, Mattien, Riglos, Bustos, Igarzabal, J. Gomez, Molina, Vidal, Iturriaga, José Salas, Emilio Borghaus, Gowland, Dr. Castro, Diego Chaves, Lopez Gomara y otros que no recordamos.

El cortejo ocupaba algunas cuadras de longitud y llevaba cuatro coches de luto con sus respectivos lacayos.

El cajon era de ébano y llevaba sobre su tapa numerosas coronas.

La muerte de la señora de Urioste, viene á enlutar á varias de nuestras principales familias á cuyo sentimiento nos asociamos.

Demanda fallada—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha fallado ayer la demanda interpuesta contra el P. E. por Doña R. Hernandez de Matallanes por haberle desconocido aquel los derechos cuarentenarios de posesion tranquila de unos terrenos situados en los partidos de Belgrano y Flores.

El fallo de la Córte declara insubsistente y sin efecto ni valor alguno la resolucion recurrida y todo lo obrado con posterioridad á la vigencia de la ley de Egidos de 1870, ante la autoridad administrativa.

Funeral—El mártes 19 del corriente tendrá lugar á las 11 a. m. en el templo de San Ignacio el funeral de don Bernardo Iturraspe.

No se pasarán invitaciones particulares.

Jardin Florida—El próximo domingo tendrá lugar en el Jardin Florida, el primer concierto de la presente estacion.

Viaje de inspeccion—La Direccion General de Rentas ha ordenado al Inspector de las mismas, señor Camelino, en Comision actualmente en la Aduana, se traslade á la de San Nicolás, á inspeccionar su movimiento.

Club Autonomista Nacional—Acaba de instalarse en la casa del señor Cernadas, Cangallo 1180, el Club Autonomista Nacional de la Parroquia de Balvanera.

La formacion que se le ha dado es la siguiente:

Presidente, D. Pedro M. Cernadas, Vice id 1º Lorenzo Balleto; Vice id 2º Coronel Salvador Maldonado; Tesorero Casiano Aspeitia, Secretarios Daniel Navarro, Emilio Shirio, Nicolás Lanfranco, Arturo Richard; Delegados: Dionisio Shar (hijo) y Tezanos Santana.

Concurrió al acto un gran número de vecinos.

Casual—Ayer, por la mañana, fué muerto por una viga, en el edificio que levantan en la esquina de las calles de Presidente y Herrera, los señores Posse, el peon Antonio Alfaro, cuyo cadáver fué entregado á su familia.

Robos Anoche le fué efectuado un robo por valor de 3.500 ps. mjc. á Don Eugenio Rossi, dueño del negocio situado Cuyo núm. 110.

Se ignora quienes son los ladrones.

—Ayer le fué sustraido á Da. Valentina Gimenez, domiciliada en la esquina de Paraná y Cuyo, un anillo con un brillante, valor de 1500 ps. mjc.

El anillo lo tenia colocado en un dedo; pero la damnificada padece de epilepsia, y ayer sufrió un ataque de este mal, hallándose á su lado un jóven, que desapareció con la joya, segun se supone.

Legislatura Provincial—Reunióse ayer, bajo la presidencia del señor Gonzalez Chaves, la Cámara de Senadores, con asistencia de quince de sus miembros.

Una vez llenadas las formalidades de práctica, se dió cuenta del mensaje del Poder Ejecutivo, convocando á la Legislatura á sesion extraordinaria.

Despues de breves discusiones quedó resuelto se tomarán en consideracion todos los proyectos de ley incluidos en el Mensage del P. E.

En seguida hizo uso de la palabra el señor Carbone, pidiendo se nombrara una Comision Auxiliar de Presupuesto.

Despues de una larga discusion fué rechazada esta mocion.

Por último se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. remite un espediente iniciado por la Comision Municipal del Azul, solicitando un crédito suplementario por la suma de $ 70.000 mjc destinados al pago de varios créditos atrasados. (A la Comision de Presupuesto).

—La Cámara de Diputados envia en revision el proyecto sobre éjido del pueblo de Navarro. (A la Comision de Lejislacion).

—Los senadores Ataliva Roca y Reinaldo Otero, solicitan licencia por 30 dias. (Como se pide).

No habiendo mas asuntos á tratar, se levantó la sesion, siendo las 4 p. m.

Nuevo matadero—La Municipalidad de la ciudad de Mercedes, se ha dirigido al P. E. de la Provincia, solicitando la aprobacion de un contrato que ha celebrado con los señores Francisco Berdier y Ca., para la construccion de un matadero, bajo las bases siguientes:

Don Francisco Berdier se obliga á construir un matadero público, cuyo plano acompaña en el terreno municipal en que existe el actual matadero.

Una vez puesto al servicio público, cobrará los siguientes derechos: para cada animal vacuno que se beneficie $ 15, por cada lanar $ 3, por cada porcino $ 15, por cada animal vacuno que se introduzca en los corrales, sin que se beneficie en el Establecimiento $ 3, por cada lanar ó cabrío 4 rls.

La Municipalidad percibirá del Empresario la suma de pesos 42,000 por año, durando el contrato solo de 8 años, despues de cuyo plazo quedarán todas las construcciones hechas á beneficio de la Municipalidad.

Guarda-Costas—Por decreto de fecha reciente, fueron nombrados Guarda Costas al servicio de la Administracion de Rentas de la Capital, D. Juan Hauriget, Severo Fabiani, Benigno Bárcena y Narciso Echeverria.

Recepcion diplomática—Ayer recibió por primera vez al Cuerpo Diplomático en los salones del Departamento de Relaciones Exteriores, el Ministro Dr. D. Francisco J. Ortiz.

Estuvieron á cumplir con el ceremonial de la etiqueta diplomática los Representantes de Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, Norte América, Brasil, Portugal, Bolivia, Sede Apostólica y República Oriental del Uruguay.

Cónsul—Don Miguel Viaña, ha sido nombrado Cónsul Argentino en Bolivia.

«El Villarino»—El Comandante del trasporte nacional «Villarino» ha telegrafiado desde la Boca del Rio Negro, al Ministro de la Guerra y Marina, comunicando que ayer á las 5 p. m. salvó la barra con rumbo al Sud, sin novedad.

«La América»—El Cónsul General del Brasil en Italia, ha remitido desde Chiavari, donde actualmente reside, un folleto escrito en idioma ruso que se titula «La América», el cual viene dedicado al Presidente de la República.

El autor del folleto en cuestion usa el título de Baron de Bieberstein, Mayor del Estado Mayor General del ejército del Brasil, y caballero condecorado por el Emperador de las Rusias con la órden de Sante Anne et de Medjidié.

«El Estandarte»—Este colega, órgano de la Iglesia Evangelica, conmemorará el 4º. Centenario de Lutero, publicando un número estraordinario con la biografia del gran reformador, su famoso manifiesto, y además su retrato en hoja suelta—el que será vendido al público.

De regreso—Telegramas de carácter oficial anuncian que mañana llegará á esta Capital el Ministro de Guerra y Marina, General D. Benjamin Victorica, de regreso de su viaje á la Provincia de Córdoba, donde fué con el objeto de presenciar la inauguracion de la Fábrica Nacional de Pólvora que funciona en Rio IV.

La Memoria de Guerra—Por intermedio de la Comandancia é Inspeccion General de Armas, se remitió ayer la Memoria de Guerra á los Gefes superiores del ejército, á las Divisiones, Brigadas, Regimientos, y demás cuerpos sujetos al régimen militar.

Pago de pensiones—En la Comisaría de Guerra se dará principio hoy al pago de las pensiones militares, correspondientes al mes de Octubre ppdo.

Ya lo saben los interesados.

Riqueza del Chaco—Por el Ministerio del Interior se le ha concedido á D. Juan Sacondy, la extraccion de 5,000 vigas, 2,000 durmientes, y 20,000 palmas, de quebracho, urunday, lapacho y viraŕite, de los bosques nacionales del Chaco, en las mismas condiciones que se hicieron otras concesiones de idéntica naturaleza.

Centro Gallego—El 10 del corriente á las 10 1/2 de la noche tendrá lugar una tertulia en los salones del *Centro Gallego*, Calle Rivadavia 366.

En vista de los preparativos que para ella se han hecho, es de esperarse que la fiesta sea coronada por un buen éxito.

En Francia—En el Departamento de Relaciones Exteriores, se recibió una comunicacion de nuestro Ministro Plenipotenciario, residente en París, noticiando haber ingresado á la «Sorbone», el jóven compatriota D. Marcelino I. Escalada; y á «L'Ecole Agronomique de Sant Jean», D. Miguel Escalada.

Sergio Garcia Uriburu — Este jóven, oficial 1º del Ministerio de Hacienda de la Provincia se encuentra aún en cama á consecuencia de las heridas que sufrió en el mes pasado por un golpe de caballo.

Le deseamos pronta mejoria.

Libres despachos—El Ministro de Hacienda autorizó con fecha de ayer los siguientes:

—A Diaz y Lofo, una maquinaria para un establecimiento industrial.

—A Corti, Riva y Ca, una máquina de hélice para una lancha á vapor.

—A Manuel Ocampo Samanes, una máquina para un aserradero á vapor establecido en la Colonia Ocampo.

—A G. A. Cranwell y Ca. una máquina para un establecimiento de galvanoplastia, y otra máquina para una fábrica de objetos de lata.

—A Delacha y Ca., dos maquinarias para la fabricacion de fósforos.

—A C. P. Lacau y Ca., una maquinaria para la fabricacion de hielo.

—A L. Gregoire y Ca., un aparato para destilería, y una maquinaria para su fábrica de ladrillos.

—A Eddowe y Ca., máquinas y materiales para su establecimiento denominado «Mina Argentina», en la Provincia de Cordoba.

—A Portalis, Pieres y Carbonier, una maquinaria para su fábrica de ladrillos prensados.

—A José L. Somoza, 1 bomba á vapor

—A Tomás Nocetti, un eje de acero para una embarcacion á vapor.

—A P. Massaltin, un motor marítimo á hélice.

—A L. Landreau, una maquinaria para elaborar aceite.

—A F. y S. Amadeo, 3 tornos, una máquina para cepillar, una id para escoplar y 4 maquinitas para el establecimiento mecánico de Fader y Feña.

—Al Banco de la Provincia once cajones con billetes, metálico, venidos por el vapor «Rosso».

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—5.000 á 88 3/4, 3000 á 1/2. Id id fin de mes—10.000 á 88 5/8, 22.600 á 1/2. Id F al contado—15.000 á 86 3/4. Id id fin de mes—10.000 á 86 3/4.

ACCIONES—Al contado—100 á 132. Fin de mes—200 á 133 1/8, 600 á 133, 100 132 1/4, 200 á 7/8, 100 á 5/8, 800 á 1/2. Diciembre 31—300 á 134 3/4, 100 á 133 1/2, 100 á 134.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—8000. Id id id fin de mes—32.600. Id id F al contado—15.000 Id id id fin de mes—10 000. Acciones al contado—100. Id fin de mes—2000. Id Diciembre 31—500.

CÉDULAS—Poca animacion como ayer ha habido en las operaciones de cédulas.

De la Série A no se hizo operacion alguna.

De la E se hicieron escasas, á 88 3/4 y 88 1/2, al contado y para fin de mes á 88 5/8 y 88 1/2.

De la Série F tambien se hicieron algunas á 86 3/4 para fin de mes y al contado.

ACCIONES—En acciones del Banco Nacional especula con mayor animacion la plaza que en otros títulos.

Dia á dia se nota aumento en el precio de estos títulos.

Las operaciones hechas ayer han alcanzado mayor precio que el dia anterior.

Al contado se hizo una sola operacion á 132 oro para fin de mes las muchas que se hicieron lo fueron á 133 y 133 1/2.

Para fin de Diciembre parece dejar entrever la plaza, mayor alza, pues las operaciones se hacen á 134 1/2 oro.

BANCO DE LA PROVINCIA—El miercoles descontó este establecimiento documentos por valor de doscientos sesenta y cinco mil ps. mjn.

MERCADO CONSTITUCION
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.

58 wagones entrados con varios frutos y entre ellos 7700 @ lana. El mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion, cerda firme, maiz algo flojo.

Ventas de hoy.

[illegible] @ lana nueva extra del establecimiento de los Sres. [illegible] Hnos en Arroyo Chico partido de Ayacucho por J. Ortiz $ 2, 300 id id id id id de San Damian del Sr. J. D. Mar[illegible] en el partido Chascomús y vendido por J. Cramer 107; [illegible] id id id sup. y reg. por Unzué 108, 90, 78. 2000 id id id sup. reg. Bellocq 110, 99. 2000 id id id id Ortiz 97, 95, 94, 85 500 id id id id Udaondo 97. 200 id id id id F. Caulin 95. 700 id id buena id Mandia 93, 81. 200 id id id sup. id Zabala 90. 200 id id id id L. E. 88; 1000 id id id id Arana 87; 200 id id id Salaberry 87; 300 id id id buena J. Rodriguez 80, 300 id id id Corentino 78, 1700 id id id inf. S. Gomez 77, 72, 500 id id borrega id Bung 75, 70, 200 id id inf. M. de Hoz 72.

Venados—10 dons venados buenos por F. Caulin $ 70.

Lanares—300 dens campo esp. y desechos por Salaberry 31, 30 ris @. 40 id id id id B. Murga 31, 22, 200 id id id buenos id id Cramer 30, 26, 23, 18, 40 id id id id Zabala hnos. 30, 20, 105 id id id id S. rantes 29, 27, 21, 17, 450 id id id sup. id id Patiño 29, 27, 21, 17; 135 id id id cord id id Chiliado 29, 19, 17; 200 id id id id Rivera 28, 17; 160 id id sup. id id Coulin 28, 19, 70 id id buenos id id S. y Martinez 26, 18, 240 id id reg. id id id J. de los Santos 26, 25, 20, 16.

Vacunos—226 cueros campo sup. y becerros por Chiliado $ 153, 140, 200 id id id id Salaberry 153, 50 id id id id Coulin 150; 30 id id id Arias 150, 1500 id id reg. é inf. id Rivera 148 145; 350 id id becerros J. de los Santos 148; 100 id id id id S. y Mandia 148; 300 id id inf. id Murga 145; 200 id id id I. Correas 142, 20 id nonatos buenos id S. y Martinez 120.

Potros—15 cueros campo sup. por Zabala 49; 44 id id id id Chillado 46; 30 id id id id Soara y M. 46; 10 id id buenos id P. Salaberry 45.

Corderitos—200 dens cord. sup. por Rivera $ 19 1/2; 100 id id id Zabala hnos. 19; 500 id id id Salaberry 19; 170 id id id Chillado 19, 200 id id id Serantes 18 1/2; 46 id id id id Cramer 18. 200 id id reg. id X. X. 17 1/2.

Cerda—100 @ cerda sup. por Salaberry $ 178. 50 id id id id Ortiz 175. 15 id id id Serantes 175. 12 id id buena id Chillado 570. 18 id id id J. Cramer 168.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado bueno por Peluffo $ 56; 120 id id reg. id Estuffaneli 53.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Buenos Aires, Noviembre 7.

186 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 27300 @ lana. 1239 bolsas trigo, 2862 id maiz y 107 fardos pasto. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion, continuando fijo los vacunos, lo mismo que el trigo, maiz en suba.

Ventas de hoy.

6100 @ lana esp. sup. y buena por Unzué $ 106, 102, 100, 95, 78; 77; 1500 id id buena y reg. id Giraldo 100, 80, 73; 350 id id id id Llamazares 100; 1500 id id sup. id Ojea 91, 0 82, 80; 4500 id id id id Duggan 88, 78, 73; 1000 id id id id Kenny 88; 3000 id id id id Elordi 86, 83, 80; 1500 id id borrega id Somoza 86, 78, 40; 400 id id id id G. y Bilbao 86. 2200 id id id buena id Casey 85, 79, 77. 700 id id id id N. y Cernadas 85, 82. 300 id id id id Balleto 85; 2000 id id id reg. id Chilfado 84, 81, 75. 2400 id id barriga id P. Ham 81, 80, 72, 40; 300 id id id id Perez 81; 1500 id id reg. id Robbio 82, 74; 600 id id id Costa 73 1/2; 400 id id id id Boerr precio reservado.

Vacunos—150 cueros campo buenos por Landera $ 152, 320 id id nonatos id Llamazares 150, 115; 50 id id id id Belando 150 215 id id reg. id Somariva 146; 300 id nonatos id Giraldo 110; 120 id id campo sup. por Casey precio reservado.

Cerda—35 @ cerda buena por Landera $ 170, 100 id id id id Giraldo 171; 30 id id id id Llamazares 170.

Lanares—250 dens campo sup. y desechos por Belando 27, 20, 19 ris @, 150 id id extra id Landera 32, 22; 300 id id reg. id Ojea 24, 23, 16; 250 id matadero buenos id id mismo 26, 60 id id id Robbio 26.

Corderitos—100 dens cord. buenos por Landera $ 18; 700 id id reg. id Giraldo 18, 17; 100 id id id id Somariva 18.

Potros—80 cueros campo reg. por Giraldo $ 40.

Sebo—150 @ sebo de campo reg. por Robbio $ 44.

Trigo—100 fgas trigo de costa sup. por Zoppi $ 110; 100 id id bueno id Perazzo 95.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado sup. por Somariva $ 60; 200 id id id inf. id Robbio 60, 52; 80 id id id id Zoppi 60; 60 id id id reg. id Tarigo 57; 80 id id amarillo id Maggio 52; 300 id id inf. id Perazzo 48, 50.

Alfalfa—100 fdos pasto bueno por Somoza $ 500 tond.

Capones—600 capones en pié por Somoza $ 50.

TEATROS

NACIONAL—Gran Compañia Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—Funcion extraordinaria y fuera de abono para el Sábado 10 de Noviembre de 1883.—Beneficio del primer actor D Ricardo Calvo.—1º Sinfonia. 2º El drama en un acto y en verso, titulado: LA FLOR DEL ESPINO. 3º La comedia en tres actos y en verso, titulado: EL ANZUELO. 4º El pasillo cómico en un acto, titulado: DOCE RETRATOS SEIS REALES. A las 8 1/2

LA FLORIDA—Reapertura del Jardin-Concierto el Domingo 11 de Noviembre. Los conciertos tendrán lugar los Domingos y Miércoles, siempre que el tiempo lo permita, á las 8 1/2 en punto.

PRECIOS—Entrada para caballero 15 $ mjc ó sean 65 centavos mjn. Id id señoras 10 $ id ó sean 40 id id. Id id niños desde 7 años 5 $ id ó sean 20 id id.

OPERA—Compañia Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Manager, James Stevenson. Viérnes 9 de Noviembre. Funcion extraordinaria á beneficio de Miss Julia Stevenson. El magnífico drama romántico en 5 actos, titulado: THE FLOWERS OF THE FOREST A las 8 1/2.

COLISEO—Calle General Lavalle 318.—Gran Conferencia-concierto á beneficio de Rioja, Catamarca é Ischia, para la noche del Juéves 8 del actual, si el tiempo lo permite. Empezará á las 8.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de a noche. Entrada se dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA EXCELSIOR—Paseo de Julio 12—Vista polyorámica de Giava la que ha sido destruida casi por completo por el terrible cataclisma del 8 de Agosto ppdo.

Están siempre en exhibicion—1º Panorama de la isla de Ischia—2º Panorama de Casamicciola antes de la catástrofe—3º Panorama de Casamicciola despues de la catástrofe—4º Una sala del Albergo de la Piccola Sentinella en Casamicciola en el momento terrible en que los sacudimientos del suelo hacian derrumbar toda la ciudad.

NOTA—La soberbia vista de Giava ha llegado ayer por el vapor *Sirio*, remitida por la casa de Clárk y C. de París

Continúa todas las noches de 8 á 9 la funcion de Cuadros disolventes—Ultimos dias—Entrada: Adultos $ 5 mlc., niños id 3.

Bernardo Iturraspe
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Octubre de 1883

Sus hijos, hijas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarles á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de San Ignacio el Mártes 13 del corriente á las 11 p. m. á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.
Unica invitacion 2214 13

Benjamin Bourgeois
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Noviembre de 1882

Maria Antonia A. de Bourgeois, esposa, Benjamin A. Bourgeois, hijo, y demás deudos, piden á las personas de su amistad se dignen asistir á las misas generales de cabo de año que se dirán por el eterno descanso del alma de dicho finado el Viérnes 16 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari de 7 á 11 de la mañana, atencion á la que quedarán reconocidos.
La familia asistirá á la misa de 11. 2210 16

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

INSTITUTO OPTICO OSCULITICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
Está en circulacion la Loteria estraordinaria que se juega el 24 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares á 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de 50000 pesos nacionales, uno de 20000, uno de 10000, dos de 5000, dos de 2000 y cinco de 1000, siendo el total de las suertes 2000.
2221-2 p.

LOTERIA ESTRAORDINARIA
De Beneficencia de la Capital
PREMIO MAYOR 50,000 $ mjn

La loteria que esta en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es de 10 $ moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y punzó, numeracion azul y al reverso tinta verde y sello negro, con la inscripcion

Diciembre 24 de 1883
PROGRAMA

20000 billetes á 10 $ mjn	$ mjn	200000
Deduccion 25 p%	"	50000
Al público	$ mjn	150000

PREMIOS

1	de		50000
1	"		20000
1	"		10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
8	"	500	4000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
55	"	50	2750
105	"	30	3150
1780	"	20	35600

2000 suertes ó sean 10000 en quintos $ mjn. 150000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oira reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Se paga doce por ciento (12 p%) de comision á los compradores en mas de cien pesos nacionales.
Noviembre 7 de 1883.
La Comision Administradora.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Sulpacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80
Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, eláticos, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
DEFENSA 80
1879 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

60,000 patacones de Montevideo
Se juega el 14 de Noviembre
Billete entero 260 ps. mjc., por ellos—
CIGARRERIA "EL INVÁLIDO"
CUYO 253 2143 14

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N154 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 15 de Noviembre.
Los estractos llegan el Sábado 17 de Noviembre por la mañana
Perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS MJC. 250,000
Se juega en el Rosario el de Octubre á las 7 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 90. SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos mlc. y el quinto vale 12 1 pesos mlc.
N634 perm

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra — " Federico Ibarguren,
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillan.
N.870 perm.

VAPORES
LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Martes Juéves y Sábados: id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1/2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono
P. CHRISTOPHERSEN,
1767 perm. Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO
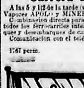
Compañia nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Guidice. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Sábado 10 de Noviembre de 1883, á las 10 de la mañana fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
E. B. 1458 perm

AVISOS

Mucamo con recomendaciones se necesita Santa Fé 3[illegible]. Se prefiere estrangero 2216 11

Se vende una casa situada en la calle de Cerrito número 520, entre Arenales y Santa-Fe. Es construida á la moderna y tiene bastante fondo. Para tratar: Paraguay número 6 2209 15

¡Atenciion! Para no tener que pagar cada 30 dias el alquiler de una casa, lo mejor es edificar una, comprando uno de los 49 lotes de terreno que se van á rematar el Domingo 11 de Noviembre á las 3. Están situados á la altura de la Estacion del Tramway Central de Lacroze, á una y media cuadra al Norte; tienen frentes á las calles de Cangallo, Cuyo, Billinghurst, etc. Son magníficos terrenos altos y no hay inconveniente en vivir á esa distancia, cuando se tiene un tramway á una cuadra y media.
2207 11

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—Aviso al público—Se [illegible] ... el uso del agua corriente para riego interior de los edificios ó el de las calles ... á mejor provision para la poblacion ... esta ordenanza ... Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883—*S. A. Lopez*, Secretario.

Pedro A. Morales ESCRIBANO PUBLICO, ofrece sus servicios profesionales en la Escribania de D. Juan J. Castañeda, calle Bolivar núm. 35. 2185 II

Pablo Frugoni Procurador, traductor y contador público, ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar número 73. 2184 15

Comité Autonomista Nacional—Alsina 144. La Secretaria de este centro político estará abierta todos los dias de 11 a. m. á 5 p. m. mientras dure la inscripcion en el Registro Nacional. La Comision Directiva se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 8 á 11 de la noche. Lo que se pone en conocimiento de los correligionarios políticos—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—Los Secretarios. 2084 N. 30

A los estudiantes y Directores de Colegio—Se ofrece un profesor de matemáticas, física, química y filosofía. Dirijirse Corrientes 258. 2172 10

Escuela Normal de Tucuman En virtud del nuevo presupuesto formulado para las obras de ensanche de esta Escuela, y de conformidad á la autorizacion concedida por el Exmo. Gobierno de la Nacion, se saca á licitacion dichas obras por el término de treinta dias á contar desde la fecha, con arreglo al pliego de condiciones, á los planos y presupuestos que podrán examinarse en la Secretaria de esta Escuela. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos nacionales, acompañando en ellas el certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director de la Escuela una suma equivalente al 5 p% del importe de la propuesta. Para la garantia del contrato, el adjudicatario completará la fianza hasta alcanzar al 10 p% del importe total del contrato. Los proponentes fijarán el tiempo en que han de concluir las obras. Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas ante esta Direccion y proponentes que quieran presenciar el acto, el dia 30 de Noviembre á las 4 p. m.—Tucuman, Octubre 27 de 1883.—*E. Aguerich.* 2171 30

Direccion de la Penitenciaria Se previene á las familias de los presos condenados á prision y que se encuentran alojados en la Penitenciaria que los dias fijados para visitarlos son los Lúnes de la primera y tercera semana de cada mes.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882.—*El Secretario.* 2117 N. 9

Prefectura Maritima Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dos botes que han sido encontrados en el puerto del Riachuelo por el Inspector de ribera de aquella localidad, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Sub-Prefectura del Riachuelo, siendo sus señas y dimensiones las siguientes:
Uno es de madera de cedro.
Eslora 4 metros 45 centímetros
Manga 1 " 55 "
Plan 1 " 55 "
Puntal 0 " 60 "
El otro es de madera de pino.
Eslora 3 metros 70 centímetros
Manga 1 " 50 "
Plan 1 " 0 "
Puntal 0 " 55 "
Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 2093 D. 2.

Aviso Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 26

El Banco Inglés del Rio de la Plata.—Debiendo estenderse á moneda nacional oro todos los cheques y demás documentos para las operaciones que se hagan á partir del 8 de Noviembre del corriente año, de acuerdo con la Ley, se servirán los comitentes de este Banco que aún conserven libretas de cheques en otra moneda devolverlas antes de esa fecha para el canje correspondiente. Buenos Aires, Octubre 24 de 1883. 2060 N. 10

Prefectura Maritima Habiendo el propietario de la goleta nacional «Europa», que se halla á pique en el parage denominado Boca del Paraguay, á cinco kilómetros próximamente del Puerto del Rosario, hecho abandono de ese buque, la Prefectura Marítima en cumplimiento de los reglamentos, procede á ofrecer en propiedad el referido buque á quien se comprometa á sacarlo del todo á su costa.

Los interesados deben presentarse por escrito en esta Prefectura Marítima ó en la Sub Prefectura del puerto del Rosario.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. Nº 2032—N. 25.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pelicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos. Por disposicion del señor Director General se llama á D. Ulises Gagliardo ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaria en el término de 20 dias, á fin de tratar un asunto del servicio. —Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*E. Saenz*, Secretario. 1944 N. 8

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N 397 perm

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 224 perm

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANÁ)
BORDEAUX: Chateau Bire, Montis, Leroe, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Carlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido. Filadelfia. Moscatel, Procato. OPORTO: C. C. C. 1815, 1834, 1847, 1856. Lágrima. W. Meyer. JEREZ: Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montiliado.
perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo paralisa la carie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1877 N. 18.

GONORREAS
¡NO MAS INYECCIONES!
¡Y FLORES BLANCAS!
Las legítimas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. VANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin mercurio que cura radicalmente en dos semanas las gonorreas y flores blancas, no da cólicos ni erupta, con mucha facilidad ... Van [illegible] ... por el Consejo de Higiene Pública. Depósitos: Droguería San Francisco, Defensa 92, Demarchi, Parodi y Ca, Defensa 185 y Droguería del Pueblo Rivadavia 188.

AÑO NUEVO — LIBROS COMERCIALES
LOS TALLERES DE JACOBO PEUSER
98, SAN MARTIN
están instalados para proveer de Libros de Contabilidad de cualquier clase que sean á las Oficinas, Administraciones Públicas, Bancos y Casas de Comercio, Ferro-carriles, Tramways, etc.
Instalaciones completas de Bancos y otras Oficinas en el término mas corto de 15 á 20 dias.
TRABAJOS GARANTIDOS
PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
Modelos á disposicion de los interesados
2093 N. 28

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 en esta Secretaria y Administracion de Mendoza, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 10 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883—*E. Saenz*, Secretario. 1826 N10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo 7 viajes redondos mensuales en la 1a. línea, uno diario en la 2a., uno diario en la 3a., uno diario en la 4a., y uno diario en la 5a.

1a. De Chivilcoy á Salto.
2a. " Arrecifes á Salto.
3a. " Pergamino á Rojas.
4a. " Salto á Rojas y Junin.
5a. " Chivilcoy á Chacabuco y Junin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 14 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento, del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, 15 de Octubre de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 1916 N. 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año haciendo dos viajes diarios en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaria indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Saenz*, Secretario. 1967 N. 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Santiago del Estero á la estacion San Pedro (F. C. C. N.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria y Administracion de Santiago, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Saenz*, Secretario. 1986 N. 19

OTRO

En ejecucion de la Ley de 16 de Agosto ppdo. y de acuerdo con lo ordenado por el Ministerio del Interior, se llama á propuesta por treinta dias, para la construccion de las siguientes líneas telegráficas:

1º De Jujuy á Oran.
2º De Mendoza hasta San Rafael, pasando por San Vicente, Tunuyan, Tupungato y San Cárlos.
3º De San Juan á Villa Argentina, por Caucete, Angaco, Albardon, Guandacol, Hornillos y Jachal.
4º De La Paz (Entre Rios) á San José de Feliciano.
5º De Salta al Fuerte Andalgalá pasando por Cerrillos, Ciacosna, Viñas, San Cárlos, Cafayate y Santa Maria y de Cobos á Campo Santo.
6º De Caseros (Provincia de Corrientes) á Bella Vista, pasando por Cururú-Cuatiá, Mercedes y San Roque.

Estas líneas serán de dos conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea (alambre, aisladores y postes de fierro) serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de las líneas á construirse.

En las líneas de Caseros á Bella Vista, de La Paz á San José de Feliciano, de Jujuy á Oran y de Cobos á Campo Santo los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizadas en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como minimum (5080) cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de (0,48) cuarenta y ocho centímetros en la parte interior y (0,40) cuarenta centímetros en la superior.

Serán colocados á igual distancia entre sí, la que no podrá exeder en línea recta de (83,33) ochenta y tres metros treinta y tres centímetros.

Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion. Cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

En las líneas de Mendoza á San Rafael y de San Juan á Villa Argentina, los postes serán de fierro del sistema Siemens núm. 5.

En la línea de Salta á Andalgalá, los postes serán de fierro en parte y parte de madera dura.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% de las obras sacadas á licitacion y en sellos (mjn. 5) cinco pesos nacionales que corresponde.

Serán abiertas y leidas por el Escribano General de Gobierno á las 3 p. m. en el Ministerio del Interior y en presencia del Director General de Correos y Telégrafos, el dia 30 de Noviembre próximo.

Los licitadores deberán sujetarse en todo lo demás á las prescripciones de la Ley de Obras Públicas.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*O. Ojeda.* 2,119 N. 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta, dias para el servicio de transporte de las balijas de correspondencia por tarros y peones de esta ciudad durante un año haciendo todos los viajes que al efecto sean necesarios desde la casa de Correos á todas las Estaciones de los ferro-carriles como así mismo á los puertos de esta Capital y vice versa es decir: todo el transporte tanto á la entrada como á la salida.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX y XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 29 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 2118 N. 29

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo dos viajes semanales en la 1ª y uno en la 2ª.

1º Desde Concepcion del Uruguay á Villaguay, y de Villaguay á Concordia.
2º De Concepcion del Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.—*E. Saenz.* 2134 N 30.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo tres viajes mensuales en verano y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres en verano y dos en invierno hasta el Tuyú, desde Dolores á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.—*E. Saenz.* 2135 N. 30

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883—*E. Saenz.* 2168 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo quince viajes en verano y diez en invierno, desde San Antonio de Areco á Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Saenz.* 2166 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo treinta viajes redondos de Campana á Zárate en verano y quince en invierno, y de Campana á Baradero quince en todo tiempo, desde Campana á Zárate y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Saenz.* 2167 D. 5

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo. de rebaja.
Librairie Littéraire—C. Perman
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

POLICIA DE LA CAPITAL

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1884, debiendo hacerse la primera entrega el 1º de Enero próximo.

Los artículos á proveer diariamente, son los siguientes:

Tres mil setecientas (3,700) libras de maiz de primera calidad.

Dos mil doscientas veinte (2,220) libras de afrecho de primera calidad.

Cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4,440) libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.

El contratista abonará la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos, con setenta centavos mjn. anticipados, á D. Pedro E. Alegre, por el año del contrato por arrendamiento de un potrero de su propiedad, sito en las Lomas de Zamora, de cien cuadras alambrado, que la Policía ocupa con los caballos que tiene para el servicio.

Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por fanegas de nueve arrobas; el afrecho por quintal; el pasto por tonelada, de dos mil libras; debiendo ser la mitad de segundo corte y la otra mitad de tercero; y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.

La entrega se hará en la Caballeriza y Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuesta y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados y las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, así como las que no se ajusten al presente aviso, y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Gefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida; debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente, por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forrage suministrado.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia 7 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.

1825—N. 11 — *E. F. Nosa*, Comisario de Ordenes.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañia
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*. Director Gerente

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL
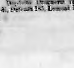
TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso de ... preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
... y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 60, Demarchi Pa... Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 188
10 perm.

G. & M.

Gandolfi y Moss

Defensa 84 y 86

IMPORTACION Y ESPORTACION

REPRESENTANTES de VARIAS CASAS de

España, Italia y Francia

ESPECIALISTAS EN

VINOS ESPAÑOLES

PREPARADOS

Al gusto de los consumidores DE ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca

PLADELLORENS

de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.

Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 « de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:

LA GRAN MEDALLA DE ORO EN LA ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS, DE 1878

Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca Perera, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los

VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencia

Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas

"Berard", y "Jaime Martinez"

Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1½ y de 1¼ arb. garantido puros y sin mezcla, de la conocida casa de

Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa

Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.

Este aceite está reconocido como el mejor que con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de

José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS

Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de

Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña

Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de

J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GÉNOVA)

Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1½ y de 1¼ arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de

W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo

Blanca y negra marca GAUCHO.

Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «La Fama Valenciana», de la renombrada fábrica á vapor

Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA

Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de

Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de

Jules Fournier de Epernay

Premiados en la Esposicion de Paris 1876—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879 garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los Azulejos, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de

Juan Monleon, de Valencia

Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

Quesos Gruyere de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.

Higos de Nápoles marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.

Arroz Glacé marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.

Papel de estraza, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.

Papel estracilla, marca LEON, considerado el nec plus ultra en esta clase de mercancia.

Aceite genovés en latas, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.

Papel de hilo para cigarrillos, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien

Los Vinos de Mesa, de la antigua y muy acreditada casa de

Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRAGONA

Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:

Vinos de Burdeos, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.

Conservas Italianas surtidas—Descarozados—Quesos Lodigianos—Quesos pategras y de bola—Pasas de las Provincias—Piola Italiana surtida—Semilla de alfalfa—Vinos Italianos en cascos y varios otros artículos.

Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss

84 y 86—Defensa—84 y 86

G. & M.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.

Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE

AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores:
UMBERTO I°
MARCHERITA

AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcion

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el [illegible] cada mes

PRECIOS DE PASAGE

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores "INIZIATIVA"
Sale el 6 de Octubre.
«ORIONE»
SALDRA EL 1° DE DICIEMBRE
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido vapor
"UMBERTO I"
SALDRA EL [illegible] DE NOVIEMBRE
Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
Capitan: T. MERLANI
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 per. 1.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO
97--Calle Florida--97

DEPOSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

E. LEJEUNE & U. COURTOIS

141--CALLE CUYO--141

Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vinería.
Material de ferro carril—Ferro carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Solignac).

UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gaseosas.
F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidanes y «de chevrol», hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas.
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro carriles en general, ferro-carriles portátiles.
BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.
JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.

Instalaciones industriales, proyectos y presupuestos

1688 perm.

LAS MAQUINAS DE WALTER A. WOOD

MÁQUINA DE SEGAR Y Atar Trigo con Hilo.

WALTER A. WOOD.

Segadora con Brazo Automatico.

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino

SON

Máquinas de segar y atar con hilo.
Segadoras de brazo automático.
Segadoras de cinco rastrillos.
Máquinas de cortar alfalfa.
Máquinas de cortar cardo y abrojo.

Este año la atadora trae un aparato (patentado en los Estados-Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas las cuales caen suavemente en el suelo amontonado; asi ahorrando el trabajo de juntarlas. Esta operacion se hace automáticamente sin distraer al que maneja los animales.

Segadora con Rastrillos Automatico.

WALTER A. WOOD.

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS Y MOTORES
De los renombrados fabricaantes
CLAYTON SHUTTLUWRTH
UNICOS INTRODUCTORES
Tomás Drysdale y Ca.
MORENO 96, BUENOS AIRES

1895 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR

156 perm.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

MÁQUINAS DE COSER

DE MANO

TVENAS POR MAYOR

Aviso á todos mis clientes que he recibido un grande y espléndido surtido de máquinas de coser de mano.

La lijera venta de mis máquinas mesa me garantiza otro tanto las de mano.

M. NOTHMANN

CASA INTRODUCTORA

211--RECONQUISTA--211

Casilla de Correo 628

Buenos Aires

1820 11

SASTRERIAS DE JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100; Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N512 pm.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

1970 N. 18.

VERANO 1883-4

BAÑOS

Género esponja para baños á pesos 12 y de dos varas de ancho á pesos 19.

Tohallas turcas, desde pesos 35 la media docena.

Sábanas de baño á pesos 35, 40, 60, 70 y 80 moneda corriente.

Salidas de baños ó Alburnus esponja, primer edad á pesos 17 y 19—4 años á pesos 22 y 29—6 años á pesos 25 y 40 y de todos tamaños desde 65 pesos hasta 120.

Zapatillas de baños interior de corcho á pesos 25.

Gorras de goma para baño, pesos 95.

Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde pesos 15.

Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc., etc.

Géneros especiales para trajes de baño.

Esta única especialidad en artículos de baños se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERÚ—38

2130 N. 10

MODAS

Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños.

25,000 sombreros y gorras

7,500 para señoras, desde m|c. 29 pesos, hasta pesos 980 uno.
7,500 para señoritas, desde m|c. 19 pesos, hasta ps. 380 uno.
10,000 para niñas y niños, desde pesos 10 hasta pesos 220 uno.

A mas ofrecemos á nuestras favorecedoras el lindo sombrero Ligeur última creacion, sombrero perfectamente adornado.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ—38

2130 N. 10

GRANADINAS

Granadinas negras, blancas y de colores.
Granadinas lisas de para lana y de para seda.
Granadinas floreadas, rameadas y labradas.
Granadinas de canava.
Granadinas con flores de terciopelo en relieve.
Granadine Velours, última novedad.
Granadinas para luto y medio luto.
10,000 varas de granadina, desde pesos moneda corriente 5 hasta 50.

ESTE SURTIDO ÚNICO EN BUENOS AIRES
Se encuentra
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—PERÚ—38

2130 N. 10.

CORTINAS DE MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETAS DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT

74--CALLE SUIPACHA--74

UNICA SUCURSAL

CHACABUCO 178

1278 N. 18

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! Alivio en dias y alivio instantaneo con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 183 y Rivadavia núm. 189. 185 perm.

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION

Provision de la Cárcel Penitenciaria

Art. 1° En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 10 de Noviembre próximo para proveer á la Cárcel Penitenciaria, durante el año 1884, de los artículos á que se refieren cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:

Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.

Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detallan.

Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.

Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la botica.

Art. 2° Desde esta fecha la Secretaria de la Penitenciaria entregará dichas planillas impresas y suministrará los datos del caso, á toda persona que se interese en la provision del Establecimiento.

Art. 3° Las bases principales á que debe sujetarse el proveedor son las siguientes:

1ª Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc., serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la Direccion de la Penitenciaria, sin que pueda el proveedor escusarse de proveerlos alegando que son otras las medidas ó las cantidades que las antedichas planillas espresan. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega, y al otorgar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos.

2ª La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito, y el contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1884, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, prévio aviso que se dará al proveedor con treinta dias de anticipacion.

3ª Toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad, la Direccion de la Penitenciaria podrá desecharlos, procediendo á comprar por cuenta del proveedor otros que sean de la clase estipulada aunque no pueda obtenerlos por los precios fijados en el contrato.

Art. 4° Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado á la Secretaria de Justicia, donde se recibirán hasta el dia señalado, para ser abiertas á la 1 p. m. del mismo, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

Art. 5° Los precios de cada artículo deberán determinarse en moneda nacional.

Art. 6° Cada propuesta deberá presentarse en una solicitud hecha en papel sellado nacional, de 5 pesos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional, verificado en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva á la órden del Ministerio, equivalente al 5 o|o del importe á que asciendan la planilla ó planillas que se ofreciese proveer: dicho certificado será devuelto á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia del fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Art. 7° Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.

Art. 8° Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas ó por las cuatro á que se refiere el artículo 1°, sin aumentar ni disminuir los artículos que ellas espresan ni proponer variaciones en ningun sentido.

Art. 9° Los interesados deberán espresar en sus propuestas lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada racion y el importe total á que asciende la planilla ó planillas que ofrezcan proveer.

Art. 10. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese hecho no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuese abandonada por el interesado ó faltare á las condiciones del contrato.

Art. 11° No se tomarán en consideracion las propuestas que se aparten de los requisitos establecidos en este aviso ó de las especificaciones contenidas en las planillas arriba espresadas.

Art. 12° Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas.

Art. 13° El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que fije el ministerio de Hacienda.

Art. 14° El acto de la licitacion tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Justicia el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m.

—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.

1538 N 10.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse:

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, 1 oficial sombrerero para planchar sombreros de paja y fieltro, quinteros, jardineros.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud y prolongacion del de Bahía Blanca, agricultores y esquiladores.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos; peones agricultores, albañiles y carpinteros para la ciudad del Paraná, peones para desmontar árboles y trabajos de carboneria.

San Luis, y Rio IV—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino, 1 pintor de carruajes.

Santiago del Estero—Carpinteros, albañiles, herreros, peones agricultores.

Tucuman—Peones agricultores, 1 encuadernador, 1 prensista litógrafo.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

San Juan—Quinteros, agricultores y vinicultores.

Mendoza—Familias agricultoras para darle el cultivo á medias, peones inteligentes para las trilladoras á vapor, vinicultores.

Corrientes—Agricultores, panaderos y zapateros.

Bahia—Agricultores, quinteros, peones, horneros.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener inmigrantes para toda clase de trabajos y oficios pueden hacer sus pedidos por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion que hay establecidas en todas las capitales de Provincia espresando claramente la clase de trabajo, el precio que ha de ganar y si es ó no con manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.

1526 perm.

MORENO Y FERNANDEZ

CASA INTRODUCTORA

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

160—PIEDAD—160

Té número 28

LATAS DE 6 Y 12 LIBRAS

UNICOS AGENTES DE

Dumourier freres	Burdeos
Fereyra & Guimaraes	Oporto
L. Gonzales & Ca.	Jeres
L. Plat & Ca.	Barcelona

Depositarios de la grasa refinada y lenguas conservadas del establecimiento de Liebig's de

FRAY BENTOS (R. O.)

Por precios corrientes á

160--PIEDAD--160

2038 N. 28

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros

PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA

SUCURSAL

CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.

1708—pm.

Dentista RODOLFO NEWBERY DENTISTA NORTE-AMERICANO

185—FLORIDA—185 ESQUINA DE CANGALLO

POLICIA DE LA CAPITAL

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento, por todo el año entrante de 1884.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero, de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida, debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, en calderos apropiados al objeto, y de manera que la comida se conserve en buen estado.

El Sr. Alcaide con uno de los señores médicos de Policía, serán los encargados de inspeccionarla, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, que no se sujeten estrictamente á las condiciones establecidas y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 °|° del importe de la propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Gefe, el dia cinco de Noviembre próximo, á la una p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes.

1517 N9

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

2,396 perm.

VERDADERA

LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

1978 N. 18.

PLANO

Para el edificio del Banco Nacional

Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.

Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaria del Banco.

Los prémios serán como sigue:

1° Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m|n. 4000).
2° Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 2500).
3° Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 1500).

El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Maxwell*, Secretario.

2169 d p. m. R. 21.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6° seccion 1ª tít. 8° libro 1° Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y La Tribuna Nacional, cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma; solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883—*Pedro Bernstet*.

2211 D 13

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Juan P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por medio del presente á D. PEDRO MANTERO á fin de que dentro del término de quince dias comparezca á evacuar un traslado que se le ha conferido en el incidente del concurso formado á los señores Antonio Mantero y hermano sobre calificacion de quiebra, y á estar á derecho en el mismo incidente; bajo apercibimiento de dársele por contestado dicho traslado y seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario—Cabildo.

2212—25

Citase por primera vez al prófugo JUAN N. para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres* á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre Enrique Strozzi y Cárlos Palma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los estrados.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—*M. Gonzalez*, Secretario.

2213—20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN JOSE ALSINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante SS. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho. Provee el Sr. Juez Dr. Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—*Abel Miranda*.

2217 D13.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN SAN ARROMAN DE TELLO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano F. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales calle Bolivar 21, altos.

2295 D. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCADTZ que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo de acuerdo con lo que dispone el artículo 1541 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*Joaquin Reynoso*, Secretario.

1922 N18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN ARREYROS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1883—*Roque Repetto*.

2134 D. 11.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se practique por el Ingeniero Don Vicente Ramirez, la mensura de un campo de propiedad de la testamentaria de Da. Justa Arnola de Medrano, ubicado en el partido del Monte, compuesto de treinta cuadras cuadradas y cuyos linderos son: al Sud Oeste, los Sres Mac-Clymont y Rusell; por el Nord-Este, D. Jorge Arnold; al Nord-Oeste, Mac-Clymont é hijo; y al Sud-Este, con el ejido de la Guardia del Monte.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883—*Emilio Del Valle*, Escribano público.

Daré principio á la mensura el dia 8 del corriente—*José Vicente Ramirez*.

2183 11

Por disposicion de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional y Comercial de la Capital: en la causa criminal seguida contra Juan Distuct, por lesiones corporales, se cita á don Juan Provale para que comparezca ante este Tribunal dentro del término de treinta dias, con el objeto de serle inspeccionada la lesion inferida por Distuct.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*C. Miguel Perez*

2189 17

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo LUIS PIENE para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Miguel Russo, acusado de agresion á mano armada: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*Mariano Andrade*.

2199 9

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo JOSE BARRETO, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida á José Desalvo por lesiones corporales bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*Mariano Andrade*.

2198 9

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital de la República Argentina doctor don Pastor S. Obligado se cita por primer vez al prófugo Juan Wagner, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de treinta dias á contar desde el presente y á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.—*Mariano Andrade*.

2200 9

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CEFERINO OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario.

2176 D. 10

El señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado en el juicio seguido por D. Fernando Lopez contra D. SALVADOR MARIA DE NAPOLES, por cobro de pesos, se cite por medio del presente y por el término de quince dias al espresado D. Salvador Maria de Nápoles comparezca por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á contestar la demanda bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, segun lo dispone el Art. 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

2174 22

Por disposicion de D. *José Quesnel*, Juez Comisario del concurso formado á D. SEVERO SANTOS, que tramita por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma, se hace saber á todos los acreedores que el estado de graduacion de créditos levantado en dicho concurso, queda depositado en la Secretaria por el término de quince dias á fin de que puedan inspeccionarlo con arreglo á lo dispuesto en el Art. 1606 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*F. A. Gonzalez*.

2175 22

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE ORASSI, á fin de q' durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales, calle Bolivar 21 (altos).

2156 D. 8

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente y por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á D. CELESTINO VIGROUX, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que, sobre reivindicacion de unos billetes de loteria, le sigue D. Francisco Echeverria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—*Antonio Lobelo*, Cabildo.

2160—21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CIRILO NEMOROSO FRIAS, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma, Mercedes, Octubre 30 de 1883—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Escribano Secretario.

2148 D.7.

Por disposicion de D. *Alvaro Newton*, Juez Comisario del concurso formado á D. Samuel Peyrel, se convoca á junta general de acreedores para el dia 8 de Noviembre á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados y personales, previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia del señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.—*Luis Guerello*, Secretario.

2149 8

Por disposicion del señor Juez de Comercio, *Dr. D. Emilio Garcia*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. ENRIQUE SPIKA para que comparezca por sí ó por apoderado por la secretaria del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha interpuesto D. Gerardo M. Palacios bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Carlos M. Urrutia*, Secretario Cabildo 2° patio.

2147 17

Juzgado de Paz de la seccion novena chacra—Por el presente se cita á D. Eduardo Seco, para que dentro de quince dias de esta fecha comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á fin de ser notificado de la liquidacion de [illegible] en el juicio ejecutivo por cobro de pesos que le sigue D. José Maria Seco, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*Olegario Romero*, Juez de Paz.

2144 17.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Valdez para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Angel E. Rosso*.

2152 D. 8.

Citase por primera vez al prófugo ANTONIO BOLDRINI para que dentro de nueve dias, comparezca á estar á derecho ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, con motivo de la causa que se sigue á él y á Martin Ascencion ó Pedro Alcamino, por estafa, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.

2151 N. 8

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON FRANCO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

1931 N. 18

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número setenta y ocho del ejido de este pueblo, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, Setiembre 22 de 1883.—*A. M. de Elia* sustituto.

1906 N19

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número treinta y dos del ejido de este pueblo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, 22 de Setiembre de 1883.—*A. M. de Elia*, sustituto.

1903 N19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Mac Donnell se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

1865 N16

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin [illegible] ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Oficina: Bolivar 21 (Cabildo)—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Lamarque*.

1866 N14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO GRASPIGNA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1883.—*Roque Repetto*.

1867 N19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FLORENTINO PERALTA y Da. ANDREA ROJAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.—*Ricardo M. Wright*.

2020 N. 26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA ALBARADO GONZALEZ DE MELO, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883. —*Pedro Bernstet*.

2020 N. 25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama, emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DELFINA RIVITRIA DE PIPO á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos).

2055 N. 29.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRISANTO y Da. BENICIA ALGANARAS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

2017 N. 25.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dolores Goicolea, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langhenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Cirilo F. Rue*.

2040 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ PERAZZO, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Roque Repetto*.

N. 2059 N. 27

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel [illegible] para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Angel E. Rosso*.

2005 N. 23

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONI, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte y nueve del corriente á la una de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo; debiendo tener lugar la reunion de acreedores en la oficina actuaria—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Pedro Cobos*, Secretario.

2074 N. 21.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Clemente Soula, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S., y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 23 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario.

2066 N. 29

Se hace saber á los herederos de Da. Juana Olguin de Ulloa, que el señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado, á solicitud de los herederos de D. Juan Silverio y D. Márcos Selis, se espida un testimonio en forma, de la escritura de propiedad de unos campos situados en la Magdalena, pertenecientes á dicha sucesion, otorgada por los albaceas y herederos de Da. Juana Olguin de Ulloa á favor del capitan D. Juan Baz de Alpoin en los protocolos de los años 1688 y 1684 del Registro que estuvo á cargo últimamente del Escribano D. J. V. Cabral.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano, Secretario.

2111 N. 28

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE GIMENEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Romero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos).

1996 N. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANASTASIO GORLERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Sebastian Martinez*.

1990 N. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAYETANO PARODI, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.—*Pedro Bernstet*.

1957 N. 22

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de diez dias á D. JOSÉ MARIA SULURU el auto que ha recaido en los autos testamentarios de don Gabriel Toste cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, quince de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.—Autos y vistos: De conformidad de partes y atento lo aconsejado por el Asesor de Menores en la vista que antecede, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho, el remate practicado por el martillero don Faustino Costa, á favor de D. José Marsilaro por la suma de quinientos sesenta pesos fuertes y de que da cuenta á fojas trescientas setenta y seis interviniendo el Juzgado, para mayor validez, la autoridad que ejerce. En su virtud intímese al comprador deposite el precio en el Banco Nacional, agregando el sello que corresponda, prévia liquidacion que practicará el actuario y certificando al Escribano de Hipotecas, sobre la libertad del terreno vendido, otórguese la correspondiente escritura judicial de venta, repóngase la foja.—*Luis A. Sauze*, ante mi *Sebastian Martinez*.—Buenos Aires á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Sebastian Martinez*.

2146 11.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberdi, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Roque Repetto*.

2080 D. 2

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO B. VAQUERO y Da. MERCEDES ALGORTA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Antonio Lobelo*, Cabildo.

2081—D. 1.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRESENCIO GARCIA y VILLAFAÑE, á fin que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—*Roque Repetto*.

2083 N. 30

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, se cita por el término de seis dias al testigo D. Pedro Garcia para que comparezca á prestar declaracion en la causa seguida á José Portomorino, Manuel Deo, acusado de robo.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1883.—*L. M. Gonzalez*.—Secretario.

2147 9

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Dr. D. [illegible], se cita á D. JUAN JOSÉ SOSA, por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, para que comparezca ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, á intervenir en la copia que [illegible] de la venta que hizo á D. Juan Ryan en Diciembre de 1877, bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para intervenir en dicha copia. Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Eduardo Munilla*.

2057 N. 10.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Una hermosa Chacra

En Bahia Blanca

Señalada en el plano con el núm. 143

EL TODO SON 20 CUADRAS

[illegible]

CON OPCION AL RESTO

[illegible]

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin [illegible]

El Martes 20 de Noviembre [illegible]

[illegible]

Mas datos [illegible] San Martin 31.

Sig en la 4ª pta.

POR EL MISMO

UNA LEGUA DE RICO CAMPO

En el partido de Nueve de Julio

A solo 40 cuadras del F. C. del Oeste

Á LA VENTA EN LOTES DE 150 CUADRAS POR 150

ALERTA AGRICULTORES ALERTA

El campo es de rica tierra, casi toda vegetal. El que allí siembre será rico. No hay campo mejor. Es muy bien reputado.

Base ínfima 15 $ m|n. la cuadra

Mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo

Sin interés—Títulos perfectos

En mi casa San Martin 51

El Viérnes 30 de Noviembre á las 2 p. m. venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y siendo el pago una mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo sin interés y con garantía hipotecaria del campo, la rica legua de campo en el 9 de Julio distante solo 40 cuadras del ferro-carril.

El campo que ofrezco y que recomiendo á los señores agricultores es magnífico para siembras, por ser casi toda tierra vegetal y por quedar contiguo al ferro-carril, lo que lo hace inmejorable para la agricultura que solo necesita buena produccion y fletes bajos con comodidad de trasporte.

La ubicacion del terreno es magnífica y las condiciones del pago ventajosas, siendo la base regalada. Títulos perfectos.

Mas datos á mi casa San Martin 51. 2208 30

POR EL MISMO

6 HERMOSOS LOTES DE TERRENO

En un espléndido paraje

Á DOS CUADRAS DE LA PLAZA

11 DE SETIEMBRE

calle Ecuador

Entre Cuyo y Corrientes

Los terrenos son altos y están rodeados de Fábricas, Barracas, grandes edificios. La calle Ecuador con empedrado, gas, aguas corrientes, tramways para todas direcciones, etc., etc. El porvenir de los terrenos es inmenso

Sin base—al mejor precio

DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Domingo 11 de Noviembre á las 4 p. m. venderé al mejor precio y al contado los 6 hermosos lotes de terreno á que refiero y que miden:

Primer lote—calle de Ecuador 12 varas de frente por 18 varas de fondo.

Segundo lote—11 varas de frente por 18 de fondo y 4 lotes de 9 varas de frente por 23 de fondo.

Títulos perfectos. 2177 11

POR EL MISMO

UNA BUENA CASA

Calle de Chile núm. 890

ENTRE POZOS Y SARANDÍ

8 1|2 varas de frente por 35 varas de fondo, 6 habitaciones, cocina, letrina, pozo, etc., etc. Hay oferta de 1100 $ mensuales. La casa es para familia. El tramway de Lacroze á una cuadra—buen barrio. Sin base, por lo que dén.

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 11 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderé al mejor precio (por lo que dén) la casa calle Chile núm. 890 entre Pozos y Sarandí.

La casa es edificada con buenos materiales sobre un terreno que mide 8 1|2 varas de frente por 35 varas de fondo, con 6 habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde, cielos-rasos de yeso, piso de tabla, la sala y ante-sala piso de mármol, puerta de fierro en el zaguan, puerta de calle y ventanas de cedro con persianas, todos los umbrales de mármol, en el 2° patio tiene un parral con zarzo, patios y azoteas embaldosadas, etc.

Por mas informes á mi casa San Martin núm. 51. 2136 N. 11

POR EL MISMO

LA NOTABLE Y HERMOSA PROPIEDAD CENTRAL

Dividida en 3 lotes ó en uno solo

Calle General Lavalle

ESQUINA CALLAO

62 varas á ese gran Boulevard

CON FRENTE Á LOS DOS GRANDES BOULEVARES CENTRALES

PROPIEDAD MODERNA

De elegante construccion y de inmenso porvenir

Atencion capitalistas y especuladores

ESTE ES EL BARRIO DE MODA

La venta se hace al contado y al mejor precio

El Miércoles 14 de Noviembre (dia de trabajo) á las 4 p. m. procederé á vender á la mas alta postura, la gran finca arriba expresada, sobre cuya ubicacion nada hay que decir al desear, porque ella es verdaderamente excepcional situada en el centro de los dos mas elegantes boulevares del Norte, es con justicia el punto mas codiciado por las personas de gusto y fortuna.

Llamo la atencion de los capitalistas y especuladores, sobre la gran calle del Callao no se ofrece hoy nada en venta y esto solo basta para demostrar la fé que se tiene en este aristocrático barrio.

Siendo esta propiedad de notorio valor, la hemos dividido en tres lotes grandes á cual mejor.

LOTE N° 1—Gran casa—Calle del Parque núm. 729 (hoy General Lavalle) esquina á Callao, con 8 habitaciones de primer órden, aljibe, patio de mármol, aguas corrientes, gas, etc. Edificada en un terreno de 15 varas de frente por 31 60 cts. de fondo.

LOTE N° 2—19 vs. 10 cts. de frente á Callao por 32 vs. 11 cts. fondo con sus edificios que son 4 piezas, jardin, etc. etc.

LOTE N° 3—9 vs. 80 cts. de frente, por 49 vs 22 cts. de fondo y con 2 habitaciones, jardin, etc., etc.

Los títulos son perfectos y por mas datos, á mi casa San Martin 51. 2135 14

POR EL MISMO

REZAGOS DE ADUANA

Inmensa cantidad de mercaderias

Artículos de tienda y merceria

FERRETERIA, ALMACEN

VARIOS ARTICULOS DE BAZAR

HAY PARA TODO EL MUNDO

SIN RECLAMO SIN RECLAMO

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El de á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO

GRAN REMATE FÉRIA

En el Establecimiento

"Manantiales"

Por órden y cuenta del Sr. Don JUAN N. FERNANDEZ

Alerta señores criadores

Importante venta de productos de toda clase y de todas las razas y en lotes como para planteles de otros Establecimientos

GRAN CANTIDAD DE VACUNO, YEGUARIZO Y LANAR

Animales de sangre Durham de inmejorable orijen

Ovejas Rambouillet y Lincoln

SANGRE PURA

Potrillos y potrancas mestizas

DE DIVERSAS RAZAS

El Domingo 25 de Noviembre á las 12

2070 N. 25

POR EL MISMO

12 hermosísimos caballos

CRIOLLOS CRIOLLOS

Todos ellos son oscuros

Animales grandes, jóvenes y sanos

Elejidos en los mejores establecimientos de la Provincia por el inteligente señor D. Jesús Castro

Hay varias yuntas que son de lujo

Alerta aficionados

No se han vendido mejores caballos

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 9 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado los 12 soberbios caballos criollos, todos ellos oscuros, elegidos personalmente en los mejores establecimientos de la Provincia por el inteligente señor Jesús Castro.

Garanto á los aficionados á buenos caballos que este remate puede con justicia llamarse único pues se ofrecen animales jóvenes de hermoso tamaño y de las crias mas afamadas.

Hay varias yuntas notables por su belleza y tamaño.

Pueden verse en mi casa el dia antes del remate.

2107 N. 9

H. C. Q.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 98 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

También me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. 2169 p.

Angel Aguilar

De la preciosa casa de familia

EN LA GRAN CALLE DE

INDEPENDENCIA

Entre las de Sarandí y Rincon

Número 865

cuadra llena

DE EDIFICIOS NUEVOS

y OCUPADOS POR FAMILIAS

El Domingo 25 de Noviembre á las 5, remataré por órden de sus propietarios, y con la ínfima base de 120,000 pesos m|c. la espresada casa perfectamente construida, edificada en 8 1|2 varas de frente por 40 ó mas de fondo, con 8 hermosas piezas la mayor parte con cielos rasos de yeso, con grandes adornos, así como el primer zaguan todas ricamente pintadas al fresco, pisos de tablas en todas, lindas puertas, frente elegante con friso y mochetas de mármol, así como el zaguan, patios de baldosa, umbrales de mármol, aljibe id, pozo de riquísima agua, gran sótano en el comedor, y una linda chimenea, en el primer pátio una gran planta de Santa Rita, varias de mérito en el segundo; gran cocina bien arreglada, en fin la casa está como para habitarla la familia mas delicada, sin gastar un peso, hay oferta de 1,[illegible] mensuales de alquiler

se la indicará al que la compre, que el es bien cerca los interesados pueden visitarla detenidamente todos los dias de 10 á 3 p. m. el paraje no puede ser mas pintoresco, calle ancha, veredas de piedras de 4 varas, árboles al frente, etc., vea-la y así se convencerán que no hay exajeracion.

Los títulos garantidos.

NOTA—El comprador que no sea conocido dará 5,000 pesos en garantía antes de firmar el boleto.

El martillero Bolivar 66 ó Victoria 686. 2201—25

POR EL MISMO

GRAN REMATE FÉRIA

DE

52 lotes de terrenos

Situados en las calles

Belgrano de 30 varas

Venezuela de 20 "

Boedo de 20 "

Maza de 20 "

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

Una y media manzana con dos frentes á la calle de Belgrano, dividido y amojonado cada lote por un agrimensor: la calle de Boedo y Maza recientemente arregladas, el punto mas alto de la ciudad, á tres cuadras de la Estacion Caridad, dos de la Estacion del tramway de la calle de Moreno, en este paraje no hay mas terreno valdío, es conocido por una parte de la quinta de Darquier, el año anterior se vendió otra parte, la que hoy está edificándose.

El Domingo 2 de Diciembre á las 5, remataré por órden de su propietario á la mas alta postura, 52 lotes de terreno, con la ínfima base de 6[illegible]0 pesos moneda corriente la vara de frente, con gran fondo los de las calles de Venezuela, Boedo y Maza, y 1200 los de la gran calle Belgrano por donde pasará este verano una nueva línea de tramways hasta Flores.

Los carteles con el plano se repartirán oportunamente; el recientemente hecho por el Agrimensor, lo pueden ver los interesados en la Escribanía de Espinosa y Orma, pasaje Roverano núm. 9, ó en mi casa Victoria 686.

Títulos garantidos

NOTA—Los compradores abonarán en el acto de firmar el boleto el 5 p$. 2190 D. 2

Cárlos Quirno

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL PILAR

Y EN EL PARTIDO DE LUJAN

El Sábado 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé la casa situada en el pueblo del Pilar, y el Domingo 11, á las 12 del dia, venderé los bienes que están en el partido de Lujan, segun lo indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Cárlos Quirno, autorizado por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de Da. Gregoria Fernandez de Silva.

Una finca situada en el Partido del Pilar, calle de Bolívar y 11 de Setiembre, compuesta de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y corredores al frente de las piezas; edificada en un terreno de veinticinco metros y treinta y tres centímetros (25 m. 33) de frente al Oeste y veintinueve metros cuatrocientos cuarenta y cuatro centímetros (29 m. 441), el que está cercado de pared. Tasacion veinticinco mil pesos moneda corriente, ó sean mil treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional.

Base de venta dos terceras partes.

Además venderá los siguientes bienes que la misma testamentaria tiene en el campo de su propiedad situado en el partido de la Villa de Lujan.

2 vacas lecheras con cria, tasadas á 700 ps. m|c. ó sean pesos 28.93 m|n., 3 toros id id 250 id id 10.33 id, 1 id mestizo id 600 id id 24.80 id, 3 terneros id 100 id id 4.13 id, 2 vaquillonas id 300 id id 12.40 id, 6 yeguas id 120 id id 4.96 id, 1 potro id 350 id id 14.46 id, 1 cerdo capon id 300 id id 12.40, 4 caballos id 400 id id 16.53 id, 1 potranca id 60 id id 2.48 id, 4 potrillos 100 id id 4.13, 1 carrito de varas id 1000 id id 41.33 id, 1 tílburi con guarniciones id 5000 id id 206.66.

Base para la venta de todos estos bienes, las dos terceras partes.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—El comprador de la casa dará el 5 p$ en garantía en el acto de firmar el boleto y los compradores de las haciendas etc., etc. deberán recibirlas en el acto pagando el importe.

1819 N10 *C. Quirno.*

POR EL MISMO

JUDICIAL

En frente de la Estacion Burzaco

Donde estará la bandera

De una chacra en el partido

ALMIRANTE BROWN

CUARTEL 2°

El Domingo 25 del corriente á la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de la. Instancia dicha chacra segun lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Cárlos Quirno procederá á vender en remate público el dia 25 del corriente, un terreno situado en el cuartel 2° del partido Almirante Brown, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Ojeda, compuesto de 16 cuadras cuadradas ó sea 31 hectáreas, 17 áreas y 60 centiáreas, tasado con el alambrado, postes, etc. en la suma de 67.356 $ m|c.; previniéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de la tasacion.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

El comprador dará 5000 $ m|c. ó 20 $ m|n. en garantía en el acto de firmar el boleto—*C. Quirno.* 2188 25.

Miguel Cano

DEL GRANDIOSO Y VARIADO MOBILIARIO

DE LA CASA DE FAMILIA

BELGRANO 78

2° piso

Por ausentarse para Europa

El Lúnes 12 de Noviembre, á las 2 p. m.

Remataré al mejor postor y dinero de contado, de órden terminante de su dueño, por ausentarse éste para Europa, el magnífico moviliario de la casa calle Belgrano núm. 78, segundo piso, consistente: en espléndidos juegos de sala de jacarandá forrado en raso; soberbio piano vertical sistema Schiedmayer de Stuttgart, que no hay mas que otro igual en Buenos Aires, sillas de fantasía de raso bordadas á mano, mesas de fantasía y de centro de esquisito gusto, floreros, licoreras y jarrones de cristal Bacarat; galerías doradas con cortinados bordados de San Gall; espejos con marco dorado y luna francesa, araña de cristal; camas, roperos, lavatorios y mesas de luz de nogal y roble con grandes lunas francesas y piedras mármol jaspeadas; riquísimo juego de comedor con aparador, mesa de trinchar, sillas estilo Luis XVI de nogal y roble, centros de mesa de metal y fino cristal, porcelana y cristalería Bacarat superior, alfombras de tripe Bruselas, una hermosa máquina de coser sistema Wilson; sofás forrados en rico marroquí con pasamanería; sillas de amacarse de nogal y cien otras cosas mas que sería tarea larguísima el enumerar.

Lo que desde luego podemos afirmar es que todos los muebles son nuevos flamantes, con uso de pocos meses. Por mas informes á mi escritorio, San Martin 31.

NOTA—Desde el Sábado 10 hasta el Lúnes estará en exhibicion el magnífico moviliario que ofrecemos, para que puedan verlo los interesados. 2194 11

POR EL MISMO

De los artísticos muebles, armas y cuadros antiguos

Magnífica bajilla, libros lujosos y selectos pertenecientes

AL SEÑOR CALZADILLA

En su casa Reconquista 151

El Juéves 15 de Noviembre á las 12 p. m.

Remataré al mejor postor y dinero de contado, todo el notable y artístico moviliario de la casa del señor D. Santiago Calzadilla (padre), consistente en muebles de gran mérito, como ser juegos de sala, espléndidos roperos, mesas de escritorio y un hermoso piano de concierto, sillones y sillas de gusto variado, mesas de centro, cuadros, armas valiosísimas por su importancia y antigüedad, libros selectos de autores célebres con lujosa encuadernacion; bibliotecas de caoba maciza, preciosos candelabros de metal, bandejas de plata y de platina, teteras y mantequeras; notabilísimo reloj de bronce con 4 esferas; alfombras, floreros esmaltados, picos para gas, alfombritas de tripe cortado y un millon de cosas mas, entre ellas cristalería y loza que no detallamos porque serían estensos pormenores.

NOTA—El que quiera ver anticipadamente los tesoros artísticos que contiene el moviliario del finado señor Calzadilla, le prevenimos que estará en exhibicion desde el Miércoles 14 del corriente hasta la hora del remate. 2195 15

Andrés W. Merea

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa núm. 72

DE UNA BOVEDA

En el Cementerio del Norte

El mártes 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauce, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio la mencionada bóveda, cuyo pormenor es como sigue. Sepultura 2 y 3 del núm. 6 Seccion 5a. compuesta de 2 varas de frente por 2 1|2 varas de fondo, con edificio algo deteriorado, tasado en la suma de 650 p. n. ó sean 15,747 $ m|c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 433 nacionales. No faltar á la hora indicada. 1857 14

Justo Marinovich

EN "LA PLATA"

DE 25 LOTES DE TERRENOS

Situados en el centro mismo de la ciudad

INMEDIATOS Á EDIFICIOS PÚBLICOS

TERRENOS ALTÍSIMOS

BASE ÍNFIMA DESDE 2000 HASTA 5000 PS. M|C.

El 19 de Noviembre á la una de la tarde, frente á la Estacion del ferro-carril en la misma "Plata" procederé á vender estos magníficos lotes ubicados en las secciones mas importantes y que por lo tanto ofrecen un inmenso porvenir.

Por datos al martillero, San Martin 31. 2215 19

Basail y Constenla

Gran remate finca

Y TERRENOS SITUADOS

EN LAS CALLES

SAN JUAN, COCHABAMBA, SAAVEDRA, MISIONES Y JUJUY

RODEADO TODO

DE MAGNIFICAS QUINTAS

Y ESPLÉNDIDOS

EDIFICIOS

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

¡¡26,713 metros cuadrados!!

TASACION CON EDIFICIOS

17092 $f., 18 cents.

EXISTE MUCHO EDIFICIO

El Domingo 25 del corriente á las 4 de la tarde venderémos al mas alto precio y dinero de contado, siempre que exceda de la base y con las siguientes dimensiones:

1a Propiedad

Compuesta de 10 habitaciones, zaguan, 2 cocinas, 2 letrinas, cochera, caballeriza, techos de azotea, etc., pisos de ladrillo, pozo, porton de hierro.

Venta de ladrillo, etc. etc.—Tasado en 2000 pfts.

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

El terreno mide una manzana de 129 metros 90 cents. de frente al Norte sobre la calle San Juan, por 129 mts. 90 cent. de fondo al Sud, equivalente á una superficie de 16.874 mts. cuadrados, tasados á razon de *50 centavos fuertes ó sean 12 pesos m|n. metro cuadrado.* Base para la venta 2|3 partes que son 34 centavos fuertes ó sean tasacion 8437 pfts. Base de venta, por el terreno 5624 con 66. Tasacion edificio 2,000 pesos fuertes. Base de venta por id id 1334 pfts.

2a fraccion

2 casas—Una se compone de 1 pieza, cuadra de panadería, horno y cochera, y la segunda de cuatro piezas, cocina, letrina, y techos de azotea, pisos ladrillo, etc. etc., cercado de pared y con vereda, árboles frutales, etc. Tasacion del edificio 1200 pesos fuertes, base 800 id id id.

OTRA—Separada de las anteriores 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, techo de azotea, pisos ladrillo, pozo, cercado, etc., tasada en 2520 pesos fuertes.

El terreno mide 129 metros 90 centímetros por el costado sud por la calle de Cochabamba por 129 metros 90 al Este, 21 mts. 60 centímetros al Oeste sobre la calle de Jujuy y 64 metros 95 centímetros al Norte por la de San Juan equivalentes á una superficie de 9839 metros 92 centímetros cuadrados, tasado á cuarenta centavos fuertes el metro cuadrado, importe en pesos fuertes 3.935.

Base de venta 27 centavos que son 2626 pesos fuertes, suma total 17,092 pfts.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 11. 2112 N. 25

Ruperto Dhers

En el AZUL

900 cuadras cuadradas de campo en Rauch, 3 sitios solares y 1 casa en el Azul

El Domingo 2 de Diciembre, á las 4, 5 y 6 de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado un campo situado en el partido de Rauch, 3 sitios solares y una casa situada en el Azul con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender por el martillero D. Ruperto Dhers, en público remate, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. José Alfonso Ramallo y Da. Josefa Bolivar, los cuales consisten en lo siguiente: 1 campo ubicado en el partido de Rauch, compuesto de 900 cuadras cuadradas el cual linda al Nor Oeste con el Arroyo Azul, al Sud-Este con D. Juan Frers, al Sud-Oeste con don Francisco Dominguez y herederos de D. Juan Antonio Olivero y al Nod-Este con José Santos Luna, tasado en la suma de 7440 pesos m|n.

Una propiedad ubicada en el pueblo del Azul, compuesta de 43 metros y 30 centímetros de frente por igual fondo, calles de Burgos y Bolivar, con 9 piezas de material, techo de fierro, piso de tabla, dos cocinas techo de fierro; un cuarto para depósito techo de fierro, gallinero, dos letrinas, dos pozos y árboles frutales tasado en la suma de 4340 pesos m|n. la cual linda por el Nod Oeste calle en medio, con la «Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos», al Nod-Este lo mismo, con don Raimundo Verzes, al Sud-Este con don Bernardo Naulé y al Sud-Oeste con don José de Bolivar.

Dos solares terreno, ubicados en el pueblo del Azul formando ángulo con las calles Rauch, Carhué y Puan, compuestos de 86 metros 60 centímetros de frente al Nod-Oeste por 43 de fondo al Sud-Este, y lindando por el primer rumbo, calle de por medio, con don José María Otero y Da. Salustiana Paran, al Nod-Este, calle en medio, con doña Irene Navas, al Sud-Oeste con don Juan Vignau Patia y al Sud-Este con la testamentaria de doña Josefa Duran de Seliz y Da. Gabriela Monasterio, tasados ambos en la suma de 103 pesos y 33 cents. m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones antedichas.

Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Querello á la que estoy adscripto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1883.

Emilio Del Valle. Escribano Público.

—

La venta de los dos sitios solares se efectuará en el mismo terreno á las 4 p. m.

Base de venta 60 pesos moneda nacional ó sean 1669 pesos moneda corriente

La venta de un sitio solar y casa se efectuará en el mismo terreno á las 5 p. m. Base de venta 2893 pesos m|n ó sean 70,000 pesos m|c.

La venta de las 900 cuadras cuadradas de campo se verificará á las 6 p. m. en el Hotel de Catalanes.

Base de venta 4960 pesos moneda nacional ó sean pesos 120,000 m|c.

No olviden el 2 de Diciembre á las 4, 5 y 6 p. m.

NOTA—Por mas datos á mi Escritorio San Martin 89. 2116 D. 2

Kern y Paz

Judicial

EN LUJAN

De dos buenas propiedades

Una frente á la plaza principal tasada en 1928 pesos 24 cent. m|n. siendo la base para su venta las 2|3 partes ó sean 1284 pesos 82 cents. m|n. La otra á media cuadra de la Plaza, tasada en 1875 pesos 50 cents. m|n., siendo la base 1250 pesos 33 cents. moneda nacional.

El Domingo 9 de Diciembre del corriente año á las 5 de la tarde la primera y á las 6 la segunda procederemos á vender en público remate estas dos buenas propiedades, cuyas tasaciones y bases son bajísimas, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Petronila Peralta de Gutierrez se proceda á vender en público remate por los martilleros Kern y Paz, las siguientes fincas ubicadas en el pueblo de Lujan y de propiedad de dicha testamentaria á saber: 1a propiedad, calle de General Pintos frente á la Plaza Constitucion, con 6 piezas, 2 con techo de azotea con baldosa sobre pino de tea, 2 con techo de azotea sobre palmas, 2 con techo de teja sobre id con piso de madera, puerta y 3 ventanas á la calle, patios y veredas del frente enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, parra, higueras. El terreno se compone de 15 metros 155 milímetros de frente por 60 metros 620 milímetros de fondo, tasado en la suma de 1927 pesos 24 cts m|n.—2a propiedad: calle 9 de Julio, media cuadra al Norte de la Plaza Constitucion, con 4 piezas, puerta y ventanas á la calle, de azotea sobre pino de tea, rebocadas, empapeladas, piso de tablas y baldozas, cocina, letrina, pozo de balde, patio y frente enladrillados, parral y plantas frutales. El terreno se compone de 15 metros 155 mils. de frente por 60 metros 620 mils. de fondo, tasada en la suma de 1875 pesos 50 cents. m|n., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Querello á la que estoy adscripto ó al escritorio de los martilleros San Martin 11. Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

NOTA—Títulos garantidos, libres de todo vicio, para verlos ocurrir á la Secretaría. 2157 D. 9

Juan Sanz y Ca.

JUDICIAL

De dos buenas casitas, en la esquina de Salta y Estados-Unidos—Títulos garantidos

Base para la venta: 86,949 $ [illegible] 95 cts.

TODO EN UN SOLO LOTE

El mártes 13 de Noviembre, á las 3 p. m. procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a Instancia, *Dr. D. Luis A. Sauze*, y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Beruti, dos casitas edificadas en un terreno de 12 metros 540 mlts. de frente al Sud por 16 metros 454 mlts. de frente al Este.

La 1a—Casa-esquina á Salta núm. 409, se compone de tres piezas edificadas en ladrillo asentado en barro, tirantes de palma, con una hilada de ladrillos revocada con cal y arena todas las piezas, pozo de agua y letrina.

La 2a—Casa con el núm. 405 á la misma calle, se compone de 5 piezas, tres bajas y dos altas, techo de madera dura y con baldozadas, toda revocada interior y exteriormente, cielo rasos de lienzo, pisos de madera, umbrales de mármol, dos patios embaldosados y demás oficinas necesarias.

El remate tendrá lugar en la misma casa, donde estará la bandera. Las escrituras pueden verse en la Escribanía del Sr. Almandos, en los Tribunales de la Capital.

NOTA—El comprador oblará 5000 $ m|c. al firmar el boleto

1197 N13

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28

BUENOS AIRES

RESUMEN DE LOS REMATES A REALIZAR

Noviembre

Viérnes 9—De muebles en la casa calle Suipacha 664, á las 12.

Domingo 11—De terrenos, calle Larga de la Recoleta. Sin base, á las 4.

Idem 11—De una propiedad calle Centro América esquina á Callao, á las 5

Mártes 13—De dos buenas propiedades calle Tucuman núm. 585 al 587, á las 4. Base de venta 230,000 $ m|c.

Idem 14—En San Fernando de una propiedad, en nuestra casa Bolivar 28, á las 4.

Viérnes 16—De Aduana, en nuestro patio Defensa 78, á las 12.

Domingo 18—Judicial. De una propiedad de campo, ovejas, vacas, etc. Base de venta $ 182,175 m|c. En San Vicente á la 1 p. m.

Idem 18—De una gran propiedad casa-quinta en Belgrano. Base de venta 300,000 $ m|c., á las 4 p. m.

Idem 18—De terrenos en Belgrano, calle San Lorenzo, Rivadavia, etc. Sin base, á las 3 p. m.

Idem 18—De terrenos calle Garantías y Avenida Alvear Sin base, á las 5.

Juéves 22—Judicial. De una gran propiedad, calle Victoria núm. 353 al 357. Base de venta $ 736,048 m|c., á las 4 p. m.

Domingo 25—Judicial. De una propiedad calle Corrientes N. 1076. Base de venta 115,742 $ m|c á las 4 p. m.

Idem 25—De 20 lotes de terrenos en Barracas al Norte. Sin base, á las 5.

Idem 25—De una propiedad de campo en Ramos Mejía, á las 4.

2068 N. 25

POR EL MISMO

DE UNA

Preciosa propiedad

CASA-QUINTA

Con frente á tres calles

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Grandes jardines

PASEOS, GAS, ALGIBE,

Pozos con bombas etc., etc.

Gran cantidad de árboles frutales, parrales etc., etc.

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

EL PARAJE MEJOR DE LA PROVINCIA

A 3 CUADRAS del TRAMWAY

CALLE DE ITUZAINGO N. 100

Con frente á las calles de Suipacha y San Martin

Base bajísima 300,000 ps. m|c.

El Domingo 18 de Noviembre

Á LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño el señor doctor don Rodolfo Newbery por ausentarse á la ciudad de Buenos Aires, la magnífica propiedad situada en el mejor local de Belgrano, su construccion es espléndida, hecha á todo costo de dos departamentos. El 1° tiene 11 piezas, 7 bajas y 4 altas con cielos raso de yeso, maderas de caoba, puertas, ventanas y persianas de cedro pintadas y barnizadas, en el comedor hay incrustados en la pared, 2 magníficos aparadores cristaleros de nogal, en otras piezas hay tambien algunos otros muebles, gas en toda la casa, etc., etc.: el 2° departamento tiene 5 buenas piezas, pisos de tabla, etc., un gran aljibe, 3 pozos con bomba y pileta, hay además caballerizas, cocheras, gallinero, dispensa, cuartitos para ropa, piezas de baño con bitoques que depósito para las aguas, etc., los corredores de la casa son de teja francesa, patios embaldosados á la inglesa, magníficos jardines con grandes caminos, glorietas, muchísimos árboles frutales y de adorno traidos de Alemania y Francia, tiene salida á 3 calles todo cercado de pared. Su terreno mide 57 vs. á la calle de Ituzaingo, 50 vs. á la de San Martin. 15 á la Suipacha.

Esta propiedad es la mejor de Belgrano, costó á su dueño mas de 800,000 ps. m|c.

Recomendamos á las personas de gusto visiten esta gran propiedad.

LA BASE ES BAJÍSIMA

VENTA AD-CORPUS

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10,000 ps. m|c. 2057 N. 18

POR EL MISMO

DE

16 lotes de terrenos

MUY ALTOS

Y bien situados

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

CALLE SAN LORENZO

BOULEVARD RIVADAVIA

Calle Castelli y otras

A 3 CUADRAS DEL TRAMWAY

O sea calle Santa-Fé

SIN BASE! SIN PRECIO!

¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 18 de Noviembre á las 3 p. m.

Remataremos al mas alto precio los lotes mencionados, por lo que dén, su situacion es de lo mejor, á pocas cuadras del tren de Campana y á 3 del tramway ó sea calle Santa-Fé.

Los lotes varian de medicion, los hay de 12 varas por 50, de 20 por 50, de 25 por 30 etc., hay además 4 lindas esquinas.

Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa. El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera.

2028 N. 18

POR EL MISMO

DEL

RICO MENAJE

Que adorna la casa habitacion

Calle Suipacha N. 664

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

DE LA SEÑORA

ANTONIA ALCORTA DE GONDRA

EL VIERNES 9 DE NOVIEMBRE

A las doce

Juego de sala,

Id de antesala,

Id de comedor,

Id de escritorio,

Id de dormitorio,

Un rico piano,

etc., etc., etc.

El dia señalado remataremos por órden de los herederos de la testamentaria espresada, el menaje de dicha casa y cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—Un juego de 9 piezas favor de lampas estilo Luis XVI, 6 sillas fantasía incrustadas en nácar, 1 piano de excelentes voces, 1 banco para id, 1 chiffonier, 1 espejos marco dorado, 1 mesa de centro, 1 reloj, 1 araña cristal de 2 luces, 3 galerías, 4 grabados, saliveras, adornos, alfombrado, etc.

ANTE-SALA—1 juego nogal forro verde de 9 piezas 1 sofá dos sillones y 6 sillas, 2 cuadros, 1 mesita fantasía de medicina, 1 pico de gas, adornos, alfombrado etc.

PRIMER DORMITORIO—1 rico juego de jacarandá y tuya compuesto de un ropero con espejo, 1 cama 1 gran lavatorio, 2 mesas de noche, 1 confidente forro crema, 6 sillas, 2 cuadros, 1 juego laton 3 piezas para lavatorio 1 id porcelana, adornos, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—1 aparador nogal roble, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor nogal macizo, 12 sillas id, 1 sofá forro repe color banana, 1 sillon id, 1 silla de niño, 1 araña bronce tres luces, 1 reloj, 1 juego de mesa porcelana, á id cristalería, cubiertos de cristal, bandejas de id, aceiteras, mantequeras, carpetas, alfombrado, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO—1 juego de jacarandá para 1 persona compuesta de 1 cama completa, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio y 1 mesa de noche, 6 sillas negras, 1 brazo gas cristal, 1 juego laton y 1 id porcelana para lavatorio, 2 cuadros, 1 mesa escritorio jacarandá, alfombrado, etc., etc.

TERCER DORMITORIO—1 juego de nogal para 1 persona compuesto de 1 cama, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 6 sillas, 1 sillon hamaca, 1 juego laton y porcelana para lavatorio, 2 cuadros, alfombrado etc., etc.

PATIOS—Plantas, 1 tina de baño, 1 mesa de plancha, 2 faroles para gas, etc., etc. 2192—9

POR LOS MISMOS

Importante Remate

DE ADUANA

Por órden del Sr. Administrador General de Rentas de la Nacion

Para Almaceneros,

Id Drogueros,

Id Tenderos,

Id Ferreteros,

Id Merceros,

Id particulares,

etc., etc.

El Viérnes 16 del corriente

á las 12 del dia

En el patio de nuestro Depósito

CALLE DEFENSA NUM. 78

NOTA—Los artículos estarán á la vista el dia del remate. 2191 16

POR EL MISMO

¡AL NORTE!

DE VARIOS LOTES DE TERRENO

Perfectamente situados

TERRENOS ALTÍSIMOS, LOS MEJORES DE LA CIUDAD

RODEADOS

De espléndidos edificios, tramways etc.

AL LADO DEL ANTIGUO JARDIN ZOOLOGICO

Calle Talcahuano y Buenos Aires

A 1 cuadra de las 5 Esquinas. La via obligada al paseo

SIN BASE! SIN PRECIO!

¡Por lo que dén!

El Domingo 11 de Noviembre á las 4 p. m.

Remataremos el dia y hora indicada á la mas alta postura por órden terminante los magníficos terrenos mencionados, situados en la calle de Talcahuano esquina á la de Buenos Aires el mejor paraje de la ciudad, terrenos altísimos y de mucho porvenir, rodeados de espléndidos edificios, tramways para todas direcciones, terrenos cercados de pared y apropósito para edificar buenas casas, solo queda á media cuadra de la calle larga de la Recoleta, sobre el camino de Palermo.

El año pasado en esta fecha se han vendido terrenos á inmediaciones de estos pagándose hasta 8.000 pesos vara de frente, no estando en las condiciones de los que hoy vendemos á cualquier precio, la venta se hará por vara de frente.

POR LO QUE OFREZCAN

TITULOS GARANTIDOS

NOTA—Para ver el plano, cuyas cópias se repartirán oportunamente ocurrir á nuestra casa.

El comprador abonará en el acto de firmar el boleto el 5 p$ sobre el total de la compra. 2009 N. 11

POR EL MISMO

De una preciosa fraccion de campo

160 CUADRAS CUADRADAS

Poblaciones, arboledas, etc.

Además

1,000 ovejas,

Algunas vacas,

Caballos,

Enseres, etc.

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON TEODORO DE LA ROSA

Situado en el Partido de San Vicente, Cuartel 4, á 4 cuadras de Burzaco ó Estacion Blew.

Tasacion del campo ps. 273,262 m|c.

2|3 partes base de venta pesos 182,175 m|c.

Tasacion de las ovejas $ 30 m|c. c|u.

2|3 PARTES BASE DE VENTA

20 ps. m|c. cada una

El Domingo 18 de Noviembre

A la una del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia D. José A. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro de La Rosa, la fraccion de campo mencionada con una área de 160 cuadras cuadradas, la cual se fraccionará en tres lotes.

Además se venderán las haciendas y enseres que son 1,000 ovejas en perfecto estado, 10 vacas al corte, 5 caballos y algunos enseres como escaleras, mesas, aparador, bancos, caja de cedro y otros objetos.

Base de venta del campo por cuadra.

1138 pesos m|c.

El campo se encuentra á 4 leguas de la Estacion Burzaco y lo mismo de la Estacion Glew.

NOTA—Las haciendas y enseres se recibirán por los compradores en el mismo dia.

La venta se efectuará el dia señalado en el mismo campo donde estará la bandera.

Por planos y mas datos á nuestra Casa Bolivar 28.

1950 N. 18

POR EL MISMO

DE UNA PRECIOSA

CASA DE CAMPO

Con mas de 1 cuadra de terreno

PERFECTAMENTE SITUADA

CON GRANDES COMODIDADES

En Ramos Mejía

A pocas cuadras de la Estacion

Venta forzosa por liquidacion

Grandes jardines, paseos, etc.

TASACION BAJÍSIMO 80,000 PS. M.C.

Costó á su dueño 250,000 $ m|c.

El Domingo 25 de Noviembre

A las 4 p. m.

Remataremos la propiedad aludida por órden terminante y por separacion de condominio.

El edificio es de arquitectura moderna, se compone de seis piezas, piso de tabla y cielo-rasos de idem, corredores, cocina económica, cuarto para servicio, pieza de baño, aljibe y todas las comodidades necesarias para una familia; tiene caballeriza y cochera, una gran pieza para quintero y pozo de balde; esta parte de edificio se encuentra independiente, gallinero, conejera, etc.

El jardin cuya estension es mas de un cuarto de cuadra, tiene preciosas flores y arbustos, tales como cedros, grandísimas magnolias, araucanias, velentonias, lambercianas, camelias, jazmines y una variada coleccion de rosas.

Todo el jardin es adornado con siempre verde y las calles de la quinta de lo mismo y violetas al lado.

Los árboles frutales son de fruta escojida.

Las calles de la quinta son arregladas con casuarinas, nísperos, acacias, etc.

Su terreno se compone de mas de una cuadra.

Dista de la Estacion cinco cuadras.

Para verla, preguntar en la Estacion por la quinta de Cornet.

TITULOS GARANTIDOS

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10,000 pesos moneda corriente. 2108 N. 25

B. M.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

DE UNA

ESPLENDIDA CHACRA

34 cuadras cuadradas

TODO BAJO CERCO

Con una cómoda casa

CABALLERIZA, COCHERA etc.

EN SAN FERNANDO

Calle 11 Setiembre esquina á otra sin nombre

AD-CORPUS

Tasacion $ 490,000 m|c.

Base 2|3 partes $ 326,667 m|c.

El Domingo 2 de Diciembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y por cesacion de condominio en la testamentaria del señor D. José M Castro, y la señora Jacinta Castro, la magnífica chacra situada en San Fernando y cuyo terreno se compone de 317832 varas cuadradas segun los títulos, es decir lo que hay bajo cerco, advirtiendo que dentro de uno de los cercados hay una fraccion que se calcula en 2000 varas cuadradas que no pertenece á la chacra y que no está indicado en la área determinada arriba.

La casa tiene 20 habitaciones, incluso sala, comedor, despensas, cocinas, cuarto de baño, id para sirvientes, peones, letrinas, dos de ellas con inodoros, tiene además hermosos corredores con aguas corrientes para los baños, cocinas y letrinas, cochera para dos carruajes, caballerizas para 12 caballos y un gran gallinero.

En un estremo del terreno hay un rancho con techo de paja y dos grandes habitaciones en otro existe una casa de material con techo de lo mismo con tres habitaciones.

En la quinta hay una grande y variada coleccion de árboles frutales y de adorno entre ellos muchos de gran mérito.

En el bajo hay un gran sauzal y muchísimos árboles frutales y una casa de madera con techo de teja francesa con dos hermosas habitaciones.

Todo el terreno bajo de alambrados y cercos vivos, debiendo hacerse la venta, segun lo ordenado, por el señor Juez «Ad Corpus» es decir lo que resulte entre cercos.

La tasacion importa en todos sus ramos la suma de pesos 490,000 m|c. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son trescientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c.

NOTA—Los títulos aún cuando son perfectos deben ser examinados por los interesados antes del remate, despues de efectuado éste no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre ellos y para cuyo efecto pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. Manuel Garay.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Para ver la casa y quinta pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Bartolomé Martinez, en San Fernando. 2086 D2

Rodolfo Martin

JUDICIAL

EN LA PLATA

El Domingo 25 de Noviembre

A LAS 2 P. M.

Base para la venta 33,333 $ m|c.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin procederá á vender en remate público el dia 25 del entrante, una casa perteneciente á la testamentaria de don José Garcia, situada en el partido de la Ensenada. [illegible] compuesta de 2 piezas [illegible] techo de teja, edificada en un terreno de 36 varas de frente por 36 varas de fondo, tasada en la suma de 50,000 ps. m|c. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49 altos. 2144 N. 25

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

SIN BASE PARA LA VENTA

2 manzanas en la ciudad

AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez de la. Instancia, Dr. Molina Arrotea, por division de condominio y mútuo convenio de las partes, dos manzanas de terreno, en la parroquia de San Cristóbal, comprendidas entre las calles de San Juan, Cochabamba, Matheu, Alberti y Jujuy.

Este terreno se dividirá en 2 lotes de 150 por 150 cada uno, comprendiendo los edificios que contenga.

1r. lote

El 1er. lote se compone de 150 varas de frente á la calle San Juan esquina á Matheu, por igual fondo á la de Cochabamba. Todo este terreno está cercado de duelas, y contiene un edificio, donde está la iglesia parroquial, con 12 habitaciones sólidamente construidas con maderas duras, etc. Hay además, caballerizas, cochera, nória, gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.

2° lote

Se compone de 150 varas de frente al Norte, calle de San Juan, con igual fondo á la de Cochabamba, formando esquina con las de Alberti y Jujuy. Al fondo de este terreno hay tres casas (3) de azotea y material, una en buen estado y las otras dos algo deterioradas.

La venta se efectuará al mas alto precio, sin base alguna, por haberlo así convenido las partes.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos, en la oficina del Secretario Dr. Casabal, por donde corren los autos, y por detalles, á los martilleros, Piedad, 78.

El comprador depositará una seña. 1917 N18

Ebbeke y Diekelmann

JUDICIAL

De un lindo terreno muy alto

AL NORTE

Esquina calles Paraguay y Larrea

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, un hermoso terreno perteneciente á la testamentaria del señor don Ambrosio Roccatagliata, situado esquina calles Paraguay y Larrea, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Sud sobre la primera y 25 metros 98 centímetros de frente al Oeste sobre la segunda calle.

Tasacion 1,349 pesos 91 centavos moneda nacional. Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 899 y 94 centavos moneda nacional.

Por mas informes á la Escribanía del señor don Natalio A. Ponce ó á nuestra casa, calle Perú número 80.

1913 N. 18

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CAPITALISTAS!

De la magnífica propiedad

¡AL NORTE!

Calle Reconquista 240 al 46

PRÓXIMA Á TODOS LOS BANCOS, BOLSA,

Plaza Victoria, &

ESPLENDIDA RENTA

PARAJE SIN RIVAL

Rodeado de espléndidos edificios

El Lúnes 10 de Diciembre

A las 4 p. m.

Infima base pesos 26.122-66 m|n. ó sean pesos 631,992 m|c.

El dia y hora indicada procederé á vender por órden del señor Juez Dr. D. Luis A. Sauze, con la ínfima base fijada, esta espléndida propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Nivio, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

19 metros 72 centímetros de frente al E. sobre la calle de Reconquista, por 60 metros 12 centímetros de fondo, teniendo á los 6 m. 05 á partir de la línea del frente, un martillo á su favor de 1 m. 20 de frente por el resto del fondo.

EDIFICIO

Consta de dos casas, á saber:

Núm. 240—8 piezas de material, techos unas de azotea y otras de teja antigua, pisos de baldoza, dos patios, letrina, etc. Está ocupada por una litografía.

Núm. 246—30 piezas de material, techos de teja antigua y francesa, letrinas, pozo de balde, dos grandes patios, etc. Está toda alquilada por piezas.

Los títulos y demás datos se encuentran en la Secretaría del Escribano Repetto y por mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p$ del importe. 2151 D. 10

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA MAGNICA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

MAS LINDA DE LA CAPITAL

Rivadavia 1091

PARAJE ALTISIMO

CALLE ADOQUINADA

TRAMWAY Á LA PUERTA

A una cuadra del Mercado

TITULOS PERFECTOS

AD CORPUS

El Juéves 6 de Diciembre

A las 5 p. m.

Base pesos 5,962-87 m|n. O pesos 144,263 m|c.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaria de don Antonio Bellagamba; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO: 8 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 36 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo mas ó ménos que resulte entre muros.

EDIFICIO: Siete hermosísimas piezas de material, techos de azotea con baldoza sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldosados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta de calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.

Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que ésta está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajera.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano Garay.

Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p$ del importe de la venta.

1921 D. 6

David Garcia y Ca.

JUDICIAL

DE UN LINDO TERRENO

EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ DE FLORES CUARTEL 3°

A una cuadra de la Estacion Almagro

QUEDA ENTRE LAS CALLES DE

Rivadavia y la via del F. C. del Oeste

FORMANDO ESQUINA

El Domingo 11 de Noviembre á las 2 p. m. donde estará la bandera. Procederemos á vender el dia y hora arriba espresados por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, y como perteneciente al concurso de don Juan Etchart—El terreno arriba espresado compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Este, calle de Estevarena, por 34 metros 64 centímetros tambien de frente á la otra calle sin nombre, cortada y perpendicular á la anterior, formando un total de 599 metros 64 centímetros cuadrados, tasado en la suma de 1,199 pesos nacionales; siendo la base para la venta las dos terceras partes de esta tasacion que son 799 pesos moneda nacional.

NOTA—El comprador entregará el 5 p$ como garantía al firmar el boleto de compra-venta. Por informes, á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m. 2034 N. 9

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

De un lindo Establecimiento de campo en el partido de Chascomús, cuartel 8°, hacienda yeguariza mestiza, un tilbury, algunos muebles y una preciosa casa en perfecto estado en el pueblo de Chascomús donde estará la bandera, verificándose en el órden siguiente: El campo, poblaciones, útiles, hacienda, etc., el Domingo 2 de Diciembre en el mismo establecimiento á las 12 del dia, y la casa el Mártes 4 del mismo mes á las 2 p. m.

Procederemos á vender los dias y horas arriba espresados, y con arreglo al siguiente edicto judicial:

El martillero D. David Garcia, autorizado por el Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes que la testamentaria de D. Candido Alvarez, posee en el partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente:

El campo está ubicado en el Cuartel 8° del partido citado, su estension se compone de cuatrocientas cincuenta cuadras cuadradas y linda por el Norte con D. Palemon Huergo, por el Sud con la testamentaria de D. Juan José Alsina, por el Este con D. José Miguens, y por el Oeste con D. Estanislao Friso. Poblacion principal. Un edificio de material, techo de azotea, compuesto de cinco piezas con una capacidad de cinco varas de ancho por treinta de largo con puertas y ventanas en regular estado. Además, dos piezas tambien de material techo de teja francesa, la una cocina y la otra un cuarto de depósito, una ramada en mal estado, un pozo de balde con brocal y un cerco de alambrado que rodea el edificio.

Quinta—200 árboles de durazno de tres años arriba, 650 álamos, 200 plantas de zina-zina, 12 higueras, 2 membrillos, 10 damascos, 28 paraisos, 15 quintales alambre empleados en el cerco con mucho uso, 110 palos álamo blanco en mal estado, 18 estacones ñandubay, 7 medios postes id.

Corral de hacienda vacuna—176 medios postes ñandubay, 165 estacones, 30 palos blancos álamo, 80 varas lata corral, 1 tirante y 8 fierros de puerta corral.

Corral de ovejas—[illegible] tirantes de corrales en regular estado, 80 estacones de ñandubay, 1 palenque con 7 palos blancos de ñandubay. 1er. puesto—Una poblacion compuesta de dos piezas una de material en mal estado y la otra de quincho, y una cocina chica de quincho tambien todo de techo de paja. 2° puesto—Un rancho de dos piezas de quincho en mal estado y 8 plantas zina-zina. Todo esto ha sido tasado en la suma de 306,862 $ m|c. ó sean 12,681 $n. con 90 centavos moneda nacional. Base para su venta las dos terceras partes de dicha tasacion que son $ 204,474 m|c. ó sean $ 8452.59 cts. m|n.

Haciendas 7 caballos en regular estado, tasados á 350 pesos m|c. ó sean 14 ps. 46 ctvs. m|n.; 14 yeguas al corte avaluadas á 55 ps. m|c. ó sean 2 ps. 27 ctvs. m|n. Una manada de yeguas con padres finos compuesta de 9 piezas, tasadas cada una á 100 ps. m|c. ó sean 4 ps. 5 ctvs. m|n. Un padrillo de la misma manada de la cria del Sr. Lanús, tasados en 3000 pesos m|c. ó sean 124 ps. m|n. Base de venta dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Finca—Una finca situada en la traza nueva del pueblo espresado, calle de Soler entre las de Alvear y Victoria, compuesta de 5 piezas de material, 3 de ellas, techo de azotea y 2 entre las que se encuentra la cocina de teja francesa, pozo de balde con brocal, letrina, 1 gallinero en mal estado, y porton; edificada en terreno que mide 27 metros, 763 milímetros de frente equivalente á 33 y tercia vara por 42 metros y 5 decímetros de fondo ó sean 50 varas, linda por el Norte con la citada calle Soler, por el Sud con terreno que fué de D. Ignacio Echaverría, por el Este con D. Juan Ladernet, y por el Oeste con la sucesion de Chave. Tasacion 55,000 ps. m|c. ó sean 2273 pesos con 34 ctvs. m|n. Base de venta las dos terceras partes que son ps. 37,666 m|c. ó sean ps. 1515.52 ctvs m|n.—4 catres usados, 3 cajones madera, 1 docena cajas de madera, 1 mesa de comedor, y 1 tílburi de 2 ruedas en regular estado. Esto será vendido sin base y por lo que dén. Por otros datos á la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero, Moreno 115.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—Las ventas de las haciendas, tílbury y muebles, son al contado y la de la propiedad y campo, entregará el comprador el 5 ojo como garantía al firmar el boleto de compra venta. 2033 D. 2

Isidoro de la Sota

JUDICIAL

EN JUNIN

DE UNA PRECIOSA CHACRA

Con pastos tiernos como para ovejas

CON 32 CUADRAS CUADRADAS TASADAS EN 20,000 $ %.

BASE DOS TERCERAS PARTES QUE SON

13,333 ps. m|c. y 4 rls. ó sean 551 ps. nacional 08 cts.

El Domingo 25 de Noviembre venderé al contado y á la mas alta postura por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro y con sujecion al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, el martillero don Isidoro de la Sota, procederá á vender en subasta pública un terreno situado en el Partido de Junin, compuesto de una área de treinta y dos cuadras cuadradas, ó sean quinientos diez y nueve metros sesenta centímetros de frente, por mil treinta y nueve metros veinte centímetros de fondo, teniendo por linderos al Norte la chacra número ciento cuarenta y seis, por el Este con la número ciento veinte y cinco, por el Sud con la número ciento cuarenta y cuatro y por el Oeste con la número ciento sesenta y cinco y debiendo tomar por base para la venta las dos terceras partes de la suma de veinte mil pesos moneda corriente en que ha sido tasada, no admitiéndose menor oferta, y publicando avisos por el término de la ley. Esta propiedad se vende para responder á la ejecucion que por cobro de pesos, siguen don Ricardo Rivademar, y don José R. Santana contra doña Julia de la Llave y otros.—*Luis Lezama*, Secretario.

Este remate tendrá lugar en el Hotel del señor Valente, en la plaza principal, á las dos de la tarde.

Por mas datos al rematador. 2013 N. 25

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN MORON

EN EL MEJOR PARAJE DEL PUEBLO

De una linda y cómoda

casa de familia

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

Calle BRANDZEN N. 44

13 varas 40 cents. de frente al Este por 60 varas 70 cents. de fondo

Espléndido frente y todo el edificio á la moderna

SIN BASE POR LO QUE DÉN

El Miércoles 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate, dinero de contado y por órden judicial, la propiedad arriba espresada, la que tiene 5 grandes piezas, cocina, letrina, pisos de tabla, y baldosa frente con portada y ventanas con persianas, pátios embaldosados, todos los reboques en cal, parrales, árboles frutales, etc., todo con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por Da. Elena P. de Larroque y D. Benjamin Larroque se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Vicente Hoyo y Ca. el dia catorce de Noviembre próximo de una propiedad situada en el pueblo de Moron Provincia de Buenos Aires, compuesta de cinco habitaciones y oficinas necesarias edificada en un terreno de once metros sesenta cent. de frente al Este por cincuenta y dos metros cincuenta y seis cent. de fondo lindando al Este calle en medio con el Sr. Artola al Oeste con el señor Cañones, por el Norte con D. Adolfo Bolar, y por el Sud con D. Juan Ortiz de Rosas. La venta se hará al mejor postor conforme á lo dispuesto por el art. 517 del Código de Procedimientos. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe ó al Escritorio de los Martilleros, Pasaje Roverano núm. 6 por, mas detalles—Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2°, Pátio. núm. 2036 N. 14.

POR EL MISMO

Judicial

¡EN ALMIRANTE BROWN!

DE UN LINDO TERRENO DE QUINTA

Sobre el éjido del mismo pueblo

¡A 8 cuadras de la Estacion Adrogué y 3 de la Iglesia, en direccion de la calle de Flores!

2 cuadras cuadradas y 874 milésimos de otra

BASE BAJISIMA

Las 2|3 partes pesos 9,580 moneda corriente

El paraje no puede ser mejor

El Domingo 9 de Diciembre á la 1 en punto del dia, venderemos en público remate en el paraje indicado, y donde estará nuestra bandera, las 2 cuadras cuadradas y 874 partes de otra (cuadra de 129 metros 90 cts. por costado) por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. N. Cuadrilini contra Da. Bernardina Mendez de Lopez.

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado en el espediente seguido por don Juan Lopez contra don Juan Cuadreghini, sobre cobro de daños y perjuicios, se proceda á la venta en público remate, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. de un terreno sito en el éjido del pueblo Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, perteneciente á doña Bernardina Mendez de Lopez, compuesto de dos cuadras cuadradas, de 129 metros 90 cents. por costado y 874 milésimos de otra; tasado en la suma de 14,370 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador, está obligado á entregar en garantía la suma de $ 2000 m|c. Por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 2127 D. 9

Rufino Degreef

JUDICIAL

Sin base á la mas alta oferta

En mi casa calle Piedad 80

Del Tramway de San Nicolás de los Arroyos

Su concesion, estaciones, terrenos, coches, rieles, zorras, herramientas, útiles, etc. Todo está tasado en 36,723 pesos fuertes

Se venderá por lo que dén

El Juéves 15 de Noviembre á las 5 de la tarde en mi casa calle Piedad núm. 80, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, remataré la empresa del tramway arriba mencionado segun el siguiente Edicto Judicial (despues se publicará.) 2072 N. 15

POR EL MISMO

De un importante establecimiento de campo

Y 1,500 ovejas mestizas

EN EL PARTIDO DEL PERGAMINO

610 cuadras cuadradas

Á 7 LEGUAS DE ARRECIFES, 7 DEL PERGAMINO Y 11 DE SAN NICOLÁS

CAMPO FLOR, DE PASTOS TIERNOS Y AGUADAS PERMANENTES

Pueden ponerse 12 ó 14,000 ovejas

Buenos edificios con todas las comodidades necesarias

MITAD AL CONTADO Y MITAD Á 3 MESES DE PLAZO

Base de venta

1,200 $ m|c. LA CUADRA INCLUSO POBLACIONES

El Juéves 15 de Noviembre á las 3 de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 80, remataré el importante establecimiento de campo señalado en el Registro Gráfico con el nombre de Agustin Cernadas, situado en el partido del Pergamino sobre el arroyo de Manantiales; mide 1380 varas de frente por 3000 de fondo, mas un martillo de 55 cuadras, formando todo una área de 610 cuadras cuadradas.

Campo todo de pasto tierno, como no hay otro mejor en el Norte, ahora y siempre el pasto es tan abundante que sin exageracion se puede cortar con guadaña. Tiene 4 puestos con sus correspondientes corrales. La poblacion principal consta de un buen edificio de azotea, con dos grandes galpones, un bañadero de ovejas, hecho á todo costo, corrales, potreros, alfalfares, etc. Queda á un paso del ferro carril y sobre el camino de Arrecifes á San Nicolás, vá á la estancia una mensajería diariamente.

El campo está desocupado, puede tomarse posesion de él inmediatamente. Este establecimiento vale mas de un millon de pesos, pero como hay interés en venderlo, solo se fija como base de venta 1.200 pesos m|c. la cuadra incluso poblaciones garantiendo que se venderá irremisiblemente llenada la base aunque sea con una sola oferta si no hay quien la mejore.

En el mismo acto se venderán 1,500 ovejas mestizas finas que están en la misma estancia.

Para ver el plano y demás pormenores ocurrir á mi escritorio calle Piedad núm. 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto 2049 N. 15.

POR EL MISMO

De dos fracciones de manzana

De terreno

Dividida en lotes de 10 y 20 varas de frente por 30, 40, 30 y 37 de fondo

CALLE DE LA RIOJA

Esquina Comercio y al Boulevard San Juan

El terreno mas alto del municipio, á 2 y 3 cuadras de la plaza Euskara, calle empedrada y con tramway

PARA VENDER SIN BASE Y Á TODO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 2 de la tarde, remataré los terrenos arriba mencionados, á todo precio y sin retirar lote. Los terrenos que ofrezco en venta por su altura y posicion, son los mejores y de mas porvenir de esta Capital. Dan frente á la importante calle de La Rioja, empedrada y con tramways al Boulevard San Juan, y están rodeados de establecimientos y edificios de importancia.

Títulos perfectos. Por planos y otros informes, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80. 2193 18

POR EL MISMO

DE LOS MEJORES TERRENOS DE LA PLATA

EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE

á las 3 de la tarde

En su casa calle Piedad No. 80

De 12 lotes de terreno en la seccion 15, letra T, en el centro de dicha seccion, ó sea en la parte mas central de la ciudad La Plata. Terreno el mas alto, el mas horizontal y mejor relacionado con los principales edificios públicos.

A una cuadra está la estacion principal de los ferro carriles, á una cuadra el primer templo construido, á dos cuadras la Policía, á dos la Casa de Gobierno, á dos los Bancos y el Ministerio de Hacienda, y calle por medio el Mercado y las Escuelas Públicas de la seccion 15, como puede verse por el plano general de la ciudad La Plata.

El remate se hará con arreglo á un plano que indica la estension y figura de cada lote. Estos terrenos, aparte de su situacion inmejorable, por estar en el centro mejor de La Plata vienen á quedar en la misma direccion que trae la canal de entrada del gran puerto.

La venta es al contado sin base ni reserva alguna y sin retirar lote, una vez que sea puesto en remate. El rematador exijirá el 10 ojo del valor de la venta al firmarse el boleto. Las escrituras son dadas por el Superior Gobierno. Innumerables. Por mas datos y por planos al rematador, Perú 80. 2186—22.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercancías.

La casa tiene 3 grandes departamentos el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.